

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Antonio Xavier López Adame*

---

**(09:15 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados, contabilizando la asistencia de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia y el diputado Fernando Zárate. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de esta Asamblea Legislativa y en las *iPads* que cada legislador tiene.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 69 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las comisiones unidas de abasto y Distribución de Alimentos y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, por los que remiten, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Procuraduría Social de la Ciudad de México por el que remite su informe anual de actividades, de conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de este Organismo Legislativo para su atención.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la delegación Xochimilco por el que remite diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, por lo instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

2 del Instituto de Mujeres de la Ciudad de México.

1 de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Delegación Tlalpan.

2 de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco.

57 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

1 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

1 de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presente la Comisión de Cultura a la proposición con punto de acuerdo para rescatar el Cine *Opera* ubicado en la colonia San Rafael.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a nombre de la Comisión de Cultura.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Gracias. Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Cultura vengo a fundamentar el dictamen en relación con el punto de acuerdo para rescatar el Cine *Opera*. Punto de acuerdo que fue presentado por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA.

La Comisión de Cultura tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- El Cine *Opera* se encuentra en el número 9 de la calle Serapio Rendón en la Colonia San Rafael. Fue inaugurado en 1949 y cerró sus puertas en 1998.

2.- El Cine Ópera es propiedad de la Federación conforme a la relación de bienes inmuebles del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, por lo que en vista del enorme valor que para esta ciudad tiene el Cine *Opera*, esta comisión determinadora consideró procedente aprobar el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura Federal, al Instituto Nacional de Bellas Artes, a la Secretaría de Cultura y de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a la delegación Cuauhtémoc para que emprenda las labores de rescate del Cine Ópera.

En vista de lo expuesto solicito atentamente su voto a favor de este dictamen, muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión.

¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, para razonar mi voto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto.

¿Existen oradores en contra?

Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el diputado José Alfonso Suárez del Real por favor hasta por 10 minutos.

Permítame nada más un momento, diputado.

Quiero llamar la atención de la Asamblea y reconocer en este momento, esta Presidencia reconoce a nuestro compañero diputado José Alfonso Suárez del Real por ser acreedor del Premio Nacional de Periodismo *Pagés Llergo 2016*, en la categoría de *crónica urbana*. Muchas felicidades.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente, vicepresidentes, y agradeciendo a todos y cada uno de ustedes el inmerecido aplauso.

Comentar que me siento muy honrado de recibir el premio y que ustedes son parte fundamental de ese premio porque muchas de las crónicas han surgido precisamente de los temas que se han debatido aquí en esta Tribuna aquí en este pleno y en estas Comisiones.

El motivo de mi participación es razonar el voto favorable de MORENA sobre el dictamen a través del cual se está solicitando a la Secretaría de Cultura Federal, al Instituto Nacional de Bellas Artes, a las Secretarías de Cultura, a la de Obras y Servicios de esta Ciudad, así como a la delegación Cuauhtémoc para que de manera conjunta y en el

ámbito de sus respectivas competencias emprendan las labores inmediatas de rescate del inmueble denominado Cine *Ópera* de la colonia San Rafael, punto presentado a nombre de los vecinos por el diputado Néstor Núñez en su momento y avalado, apoyado por la fracción de MORENA.

Es definitivamente el Cine *Ópera* uno de los últimos hitos de la gran república cinematográfica que caracterizó a nuestro país y que fue en conjunto con la conocida época de oro del cine nacional.

Aquellos tiempos en que los aforos de los cines se contabilizaban en miles de butacas, en donde había platea, en donde el cácaro era un personaje fundamental en la proyección de la producción cinematográfica.

Toca al Cine *Ópera* ser el templo de la cinematografía de la colonia San Rafael, la primera colonia construida exprofeso y como tal fuera de lo que hoy llamamos casco antiguo de la Ciudad de México. Su estilo dejó majestuoso e indudablemente irrepetible, es menester ser sujeto a la conservación. Como servidor público durante muchos años junto con María Rojo, luchamos por defender ese espacio cinematográfico.

Esperemos que este punto de acuerdo encuentre verdaderamente eco en el espíritu de los funcionarios públicos que de manera coordinada hagamos algo para evitar que el cine se destruya por sí mismo por la injuria, por la falta de uso, por la falta de atención.

Ya perdimos el Cine Chapultepec, perdimos el Latino, perdimos el París, perdimos el Paseo, e Cine Ritz nos lo arrebató el sismo, como el Variedades, como el Cine Alameda, como el Salón Rojo, como el Cine Manacar. Son muchas las salas de cine que se han perdido. No permitamos que esto le ocurra a El *Ópera*.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Para razonar su voto tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado López Velarde Campa.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros; amigos de los medios de comunicación:

Una felicitación por haber iniciado tan puntuales, empezamos bien los trabajos.

Hablaba el diputado Aguilera, Suárez del Real y Aguilera, de los sismos que habían dañado todos estos inmuebles de la Capital de la República, Art déco. Yo creo que hay

otro sismo más fuerte que daña a estos inmuebles, que es el neoliberalismo económico, que no le invierte a la cultura y que no le interesa si no les deja ganancia meter un solo peso.

Por eso ante estas adversidades económicas me parece apoyar esta iniciativa del diputado Néstor Núñez, porque uno de los presupuestos que más se han vilipendiado, además del deporte, es este, la cultura, que va de la mano con la educación, porque no lo consideran prioritario ni el Gobierno Federal ni los gobiernos que han antecedido en la actual administración en la Jefatura de Gobierno, y además también la iniciativa privada, ellos quisieran tumbarlo para hacerlo un condominio de edificios con todo incluido, incluyendo un supermercado, un Superama, y tumbar el cine para poder hacer viviendas de lujo y tal vez corporativos que pudieran ir a rentar oficinas y abajo un centro comercial. Eso definitivamente pues está proscrito para quienes de verdad nos preocupamos por el patrimonio cultural y arquitectónico de esta gran ciudad.

Siempre se le han regateado recursos al sector, a cultura, y jamás se le asigna lo suficiente, esto se puede constatar no sólo en el ámbito federal sino en la mayoría de los Estados de la República. Sin embargo es preciso considerar la relevancia que tiene para el país y en particular para la Ciudad de México preservar este tipo de inmuebles como el Cine Ópera, porque apoyan nuestra identidad, apoyan nuestro ser y precisamente va acorde con las expectativas del patrimonio con que cuenta la Ciudad de México y que inexorablemente lo estamos destinando a la ruina.

Frente a esta crisis social por la que atraviesa México, producto de la falta de criterio y de oportunidades, también de la corrupción y de la impunidad o de la inequidad y violencia desmedida, la única forma de recomponer el tejido social es dedicando recursos económicos para revertir esta crisis de valores, y eso sólo es posible si se sustenta en la cultura.

Ante la deshumanización de la urbe, el desarraigo y la cada vez más extendida forma de vivir de las ciudades dormitorio, tenemos qué fomentar este tipo de inmuebles porque ellos representan los valores que nunca debimos haber permitido que se fueran. Es un sentido de pertenencia del barrio, de la colonia, de la gente que vive junto al Cine Ópera, ahí en la colonia San Rafael, que no solamente está ese cine sino hay muchísimos teatros el día de hoy, tenemos qué dar mayor importancia, mayor interés. Por eso Movimiento Ciudadano va a apoyar con todo esta iniciativa.

Contamos con una oferta cultural única. Qué diera cualquier ciudad de la República y de Latinoamérica contar con inmuebles como este Cine Ópera. Tenemos la mayor cantidad de museos en la ciudad, hay conciertos al aire libre, teatros, exposiciones pictóricas, talleres literarios, tradiciones de nuestros valores, como ahora que viene el 2 de noviembre, el Día de Muertos, que nos rememoran al inmortal José Guadalupe Posada, hidrocálido por cierto, la arquitectura.

Probablemente el mayor atractivo y riqueza para el turismo sean estos inmuebles, que no podemos permitir que desaparezcan, porque el paso del tiempo, como dijera el inmortal Juan Gabriel: *Dios perdona. El tiempo no*. Por eso para preservarlo se requieren recursos para su mantenimiento y conservación de este edificio, repito, art decó, poderlo modernizar e innovar en él.

Estos recursos no deben verse como un presupuesto de gasto perdido sino, por el contrario, una inversión a nuestra gran urbe, a nuestra identidad como ciudad única en Latinoamérica, que combina la Ciudad de los Palacios, que nos legó no sólo el paso de la cultura hispana sino también precolombina, y ahora estos edificios que datan de los 40, pero que están todavía en pie, que se yerguen allí majestuosos en las colonias y barrios donde están, redundan en beneficio de los habitantes no sólo de las colonias de San Rafal y anexas sino también de todos los habitantes de la capital y del turismo, que seguramente vendrá a observar y ver esa majestuosa finca que se resiste a morir.

Por todo ello, debemos invertir en la cultura para así hacer frente a la crisis de valores, cultural, política, económica y social que vive México, invertir en este tipo de inmuebles que nos rememora la época de oro del cine nacional, que ahí está para orgullo de los habitantes de la colonia San Rafael, de San Cosme y todas estas colonias que están ahí cerca, nos recuerdan cómo la gente disfrutaba en familia de ir al cine, como ya lo señalaba aquí nuestro galardonado el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, eran butacas donde había también el grito del *cácaro*, había gayola, había matiné para los niños que gozábamos ir a ver al Santo, *El enmascarado de plata* o las películas de Viruta y Capulina, era toda una época.

Así es que, amigas y amigos diputados, hay que apoyar esta iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado que desee razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.



**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MÁRTINEZ VITE.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Iván Texta, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Vania Roxana Ávila, a favor.

José Alberto Benavides, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

Nury Delia, a favor.

Nora Arias, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

Gabriela Berenice, a favor.

Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Eva Lescas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
PARA RESCATAR EL CINE ÓPERA UBICADO EN LA COLONIA SAN RAFAEL  
2016-10-18 08:43:20**

**A Favor:31**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** En consecuencia se aprueba en todos su términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Cultura y del Titular del Instituto Nacional de Bellas Artes para los efectos correspondientes.

Asimismo mismo remítase a la Secretaría de Gobierno para que por conducto de esa dependencia lo haga del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Cultura y Obras y Servicios, así como del Titular de la delegación Cuauhtémoc para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los dictámenes enlistados en los numerales 22 y 29.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Cultura Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Fideicomiso del Centro Histórico, a que remitan a esta Soberanía informe pormenorizado sobre los avances del Convenio de Colaboración celebrado el 9 de octubre de 2015 con el objeto de restaurar y conservar el Monumento Histórico denominado *Estatua Ecuestre de Calos IV*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y 82 del Reglamento Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la compañera Abril Yannette Trujillo Vázquez, a nombre de la Comisión de Cultura. Tiene usted el uso de la voz, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Cultura vengo a fundamentar el dictamen de punto de acuerdo sobre la Estatua Ecuestre de *Carlos IV*, punto de acuerdo que fue presentado por una servidora y que recibió el apoyo de los integrantes de la Comisión.

La Comisión de Cultura tuvo en cuenta que acorde con la información pública del INAH es el encargado de los trabajos para la conservación y restauración de la Estatua Ecuestre *Carlos IV*, lo que se realizaría en dos etapas:

Uno, de julio a septiembre de 2016 en materia de diagnóstico.

Dos, a partir de octubre de 2016 acciones de conservación y restauración, por lo que en vista de que se han transcurrido los plazos establecidos por las autoridades para la realización de dicho trabajo, la Comisión de Cultura considera procedente aprobar el punto de acuerdo en el análisis para solicitar la información sobre el avance y el resultado de dicho proceso.

En vista de lo expuesto solicito atentamente su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Oradores en contra. Hasta por 10 minutos diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a nombre del grupo parlamentario de MORENA a expresar nuestro apoyo a este dictamen que esencialmente lo que está solicitando de manera comedida es la coordinación de esfuerzos a favor del patrimonio cultural de esta ciudad a efecto de que nunca más nos vuelva a ocurrir lo que lamentablemente ocurrió con la estatua ecuestre de Carlos IV, obra como lo ha dicho la Presidenta de la Comisión, de Manuel Tolsá y una de las estatuas ecuestres más hermosas del planeta que ha sido sujeta a constantes trotes por la ciudad.

La estatua estuvo originalmente en Plaza Mayor o Plaza de la Constitución, el proceso de la Independencia la encerró dentro del patio central de lo que fue la Inquisición; posteriormente se le colocó al final de lo que hoy conocemos como avenida Juárez y lo que era el Paseo de Bucareli; de ahí se le llevó a lo que hoy conocemos como Plaza Tolsá y a lo largo de este tránsito no tuvo ningún percance, no tuvo ningún riesgo.

Fue muy lamentable que por la falta de coordinación, por exceso de egos en la pasada administración de la ciudad, se determinara que fuese una empresa contratada por el gobierno la que iniciara un proceso de restauración que le corresponde por ley, por mandato de ley, al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Qué bueno que el Gobierno de la Ciudad ha entendido la importancia de esta coordinación de acciones, qué bueno como lo dijo ayer el Secretario durante su comparecencia que la relación institucional entre federación y Gobierno de la Ciudad es óptima y qué bueno que desde esta Asamblea estemos solicitando que se coordinen a efecto de enviarnos un informe pormenorizado sobre los avances, resultados del trabajo de diagnóstico e inicio del trabajo ya formal del restauración de la estatua ecuestre de Carlos IV y de su pedestal.

Esperemos que este punto de acuerdo haga también reflexionar a la Secretaría de Obras en el proyecto del Corredor de Metrobús línea 7 que según vimos el día de hoy a través de un periódico, está por los planos que allí muestran, afectando sensiblemente el trazo del Paseo de la Reforma.

Hay que entender que la Calzada no ha sido objeto de la catalogación; lo que se ha catalogado es el paseo, el lugar en donde los peatones transitamos, el lugar en donde se ubican las estatuas de los héroes de la reforma, impulsadas por don Francisco Sosa a finales del siglo XIX y el lugar en donde se encuentran las bancas del porfiriato. Ese espacio arbolado no puede ser sujeto a transformaciones sin la autorización expresa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lo advertimos desde esta Tribuna a tiempo, antes de que se inicie cualquier obra. Tienen que contar con la autorización ni siquiera la opinión del INAH para que pueda prosperar ese proyecto que se tiene contemplado prácticamente desde los Indios Verdes hasta la Fuente de Petróleos.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal para el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Fernando Zárate, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Iván Texta, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Edith Segura, a favor.

Miguel Hernández Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez Garibay, a favor.

Ana Juana Ángeles, a favor.

Citlalli Hernández Mora, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Cíérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE CON EL OBJETO DE RESTAURAR Y CONSERVAR EL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO "ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV"**

**2016-10-18 08:59:50**

**A Favor:36**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor  
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor  
Luna Estrada Leonel PRD A Favor  
Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor  
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Remítase también a la Secretaría de Gobierno para que lo haga del conocimiento al titular del Fideicomiso del Centro Histórico para efectos correspondientes.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 fracción V Apartado C numeral 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio, de la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias vengo a presentar el dictamen que corresponde a la iniciativa de iniciativas presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y que atiende a la necesidad de realizar un reconocimiento y un fortalecimiento a la participación ciudadana de nuestro país, elevando su importancia y facultando a los órganos legislativos locales para crear institutos de participación ciudadana independientes de los órganos públicos locales en materia electoral.

Diputadas y diputados:

El dictamen de la iniciativa de iniciativas que es puesto a consideración ante ustedes en este pleno fue aprobado por unanimidad durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la décima segunda sesión que se celebró en el seno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Tal y como lo señala el promovente, en todos los estados de la República se han incorporado en sus legislaciones locales figuras como la iniciativa ciudadana, la consulta popular, el referéndum y el plebiscito.

La presente iniciativa de iniciativas materia del presente dictamen propone dar un paso más para poder establecer a nivel local la posibilidad de establecer las normas para la creación de un Instituto de Participación Ciudadana. En ese sentido es importante mencionar que en algunas entidades federativas los institutos electorales locales han cambiado su denominación a Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, tal es el caso de Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Jalisco, por mencionar algunos.

Compañeras y compañeros:

Como todos sabemos en la Ciudad de México el Instituto Electoral del Distrito Federal es la autoridad responsable de llevar a cabo los procesos de participación ciudadana que se encuentran contenidos en el Estatuto de Gobierno, así como en ley de la materia. Sin embargo, con el propósito de que el derecho a la participación ciudadana se ejerza de



manera aún más efectiva, esta propuesta considera necesario dotar de autonomía a la misma, lo anterior a través de la creación de un Instituto de Participación Ciudadana, por lo que a efecto de que se lleve a cabo un adecuado proceso legislativo y materializar la propuesta del promovente, resulta necesario llevar a cabo una reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Si bien es cierto esta Asamblea Legislativa de la cual somos integrantes no cuenta con las facultades para realizar reformas constitucionales, toda vez que dicha facultad es exclusiva del Congreso de la Unión, por lo que atendiendo a lo señalado por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mismos que facultan a este órgano legislativo a presentar iniciativa en leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión, el presente dictamen aprueba la propuesta del promovente pues es facultad de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la elaboración de iniciativa de iniciativas que esta Asamblea Legislativa remite al Congreso de la Unión.

Derivado de lo anterior y en este acto, compañeras y compañeros, los exhorto a votar a favor de este dictamen, lo anterior a efecto de seguir otorgando a favor de las y los ciudadanos leyes progresistas y de vanguardia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputada Aleida, para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Saludamos esta iniciativa de iniciativas para reformar el artículo 41 constitucional que efectivamente hace acreditar que no sea el INE el que se encargue de los procesos de participación ciudadana en todo el país. Por eso es importante señalar que se vaya a una discusión en el ámbito federal, porque le estaríamos dando pauta no solamente al Distrito Federal, sino a todos los estados de la República a que tengan su propia instancia de procesos de participación ciudadana.

Nosotros creemos necesario que haya qué fortalecer a estos procedimientos y saludamos también que se haya aprobado por unanimidad este dictamen en la Comisión que acaba de fundamentar el diputado Ballesteros.

Queremos hacer énfasis a que habilitar un Instituto de Participación Ciudadana tanto en la Ciudad de México como en los demás estados de la República no implique más burocracia, que sea un desprendimiento de los propios Institutos actuales Electorales esta área o esta nueva institución de la que tenga que ver los procesos de participación.

De ahí que consideramos que es importante darle su lugar a la participación ciudadana, que es necesario que se cuente con la profesionalización de las autoridades para dar cauce a la exigencia y a la transformación constante de las necesidades de la gente.

Nuestro grupo parlamentario considera necesario abonar a esta profesionalización. No obstante, consideramos, insisto, necesario que aprobar esta iniciativa no es aprobar mayor gasto o mayor burocracia. Por el contrario, es con los recursos que cuenta el Instituto Electoral local desprender el área de participación existente y con ella atender los diferentes mecanismos de participación en la Ciudad de México.

Cabe resaltar que estamos a favor de que los procesos de participación sean lo menos costosos para la Ciudad y para el erario, que se invierta lo menos posible porque la participación no debe costar si nos hacemos cargo que la toma de decisiones de la gente en su entorno se basa en asambleas que no tengan que ser más habilitaciones que sean costosas, urnas, todo lo que implica la falta de confianza en los procesos ciudadanos.

No por origen las decisiones, insisto, de la comunidad, de la gente, tiene que ver con que se asuman en su hábitat, en su lugar de residencia, a tomar decisiones.

De ahí que estamos, insisto, por la idea de que sean lo menos costosos estos procesos, que se le de confianza a la participación de la gente y sobre todo que nosotros como actores sociales nos demos a la tarea de incentivar esta participación en la Ciudad de México.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación pro 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Flor Ivone Morales Miranda, en contra.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, a favor.

Diputado Xavier Adame López Adame, a favor.

Diputada Jany Robles Ortiz, a favor.

Diputada Margarita María Martínez Fisher, a favor.

Diputado José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, en contra.

Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, a favor.

Diputada Nury Delia Ortiz Ovando, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, abstención.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 8 votos en contra y 7 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V, APARTADO C, NUMERAL 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**2016-10-18 09:15:34**

**A Favor:28**

**En Contra:6**

**Abstencion:6**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES Abstencion

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra  
Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor  
González Urrutia Wendy PAN A Favor  
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA Abstencion  
Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor  
Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor  
Juárez López Juana María MORENA Abstencion  
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra  
Luna Estrada Leonel PRD A Favor  
Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra  
Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra  
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion  
Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Económico para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Buenos días.

Este dictamen es una reforma a varios artículos de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se reforman el artículo 3, el 7, el 8 y el 23.

El punto fino de este dictamen y de la iniciativa que fue promovida por el diputado Iván Texta, es incluir la definición de comercio justo, la cual es y dice así: *Se trata de la obtención de un ingreso digno y establece por el primer productor o prestador de servicio que le permita impulsar sus propios procesos de desarrollo económico, social y cultural.*

En las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico incluir el *impulsar políticas públicas que permitan el desarrollo económico de los productores y prestadores de servicios de la Ciudad de México que así lo requieran bajo el concepto de comercio justo.*

Este concepto va encaminado sobre todo a impulsar las condiciones comerciales de los pequeños productores, como lo son por ejemplo generadores de artesanías, agro-negocios, como por ejemplo productores de hortalizas o semillas, en fin, que son productos que tienen un beneficio social, que más allá de que no cuenten con una etiqueta son productos de buena calidad, y estos productores luego no tienen ese acceso o no tienen el suficiente financiamiento para poder poner en sus productos las distintas etiquetas con toda la información del producto. Entonces es impulsarlos, tratar de ayudarlos.

A su vez también esta iniciativa incluye en el artículo 8 que las delegaciones deberán impulsar ferias, exposiciones, congresos y eventos similares que promuevan el comercio justo de los productores y prestadores de servicio en su delegación que así lo requieran, bajo el concepto de comercio justo.

Con esto desde las delegaciones se impulsa un espacio mediante estas ferias y exposiciones para que estos pequeños productores de la Ciudad de México puedan colocar el producto y así obtener como objetivo una relación comercial más directa entre estos productores y los consumidores. Como ya lo dije, estos últimos, los consumidores, pueden acceder a productos de mejor calidad y producidos de manera sustentable.

Sería cuanto, diputado Presidente.

Yo les pediría a todos los colegas votáramos a favor este dictamen, creo que es una muy buena iniciativa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Para razonar el voto, diputado Texta, tiene usted hasta 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Antes de iniciar quiero agradecer a los diputados miembros de la Comisión de Fomento Económico por su apoyo, gracias al diputado José Benavides, al diputado José Encarnación, al diputado Atayde, a mi amiga y diputada Elena Segura, muchas gracias.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para hablar sobre el dictamen de la iniciativa que está a su consideración presentada por un servidor y que como lo explicaron anteriormente, busca promover el comercio justo en la Ciudad de México a través de diversas reformas a la Ley de Desarrollo Económico Local e incluirlo como un concepto legal y así impulsar las actividades comerciales de los pequeños productores en la Capital de nuestro país.

La esencia de la propuesta es buscar la obtención de un ingreso digno y estable para el primer productor o prestador del servicio, el cual le permita ejecutar sus propios procesos de desarrollo económico, social y cultural, es decir se trata de promover el comercio justo en la Ciudad de México, basado precisamente en la justicia social, en la calidad de los productos y en el cuidado de la naturaleza, fomentando así la vinculación directa y de largo plazo entre pequeños productores y consumidores, lo que permitirá contribuir a la construcción de un modelo de desarrollo sustentable y solidario.

El desarrollo económico en la Ciudad de México depende en gran medida de los factores que pueden influir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Por ello se debe de trabajar para mejorar el acceso a los mercados y las condiciones comerciales de los pequeños productores.

El comercio justo debe su existencia en buena medida a las deficiencias del sistema globalizado de libre comercio que impiden la participación plena y digna de múltiples grupos sociales, entre ellas precisamente de los pequeños productores y consumidores.

Este modelo ofrece a pequeños productores la opción de obtener ingresos mediante una relación comercial de largo plazo y directa con otros similares o más grandes. Además el

sistema de comercio justo también ha demostrado que se puede avanzar rápidamente en la búsqueda de un camino para vivir con mayor dignidad y tener un desarrollo más integral mediante el uso adecuado de los ingresos provenientes de un sistema comercial mejor; permite destacar el papel de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la cual podría impulsar políticas públicas que ayuden a apuntalar la actividad económica de los productores y prestadores de servicio que lo requieran bajo el concepto de comercio justo.

Además las delegaciones impulsarán ferias, exposiciones, congresos y eventos similares que promuevan este método entre productores y prestadores de servicios de su demarcación que así lo requieran.

La Secretaría de Desarrollo Económico local también se coordinará con las dependencias y entidades competentes con el fin de generar estrategias económicas que mantengan el desarrollo continuo y sostenible de la economía, a la vez se promueve una red de comercio justo de productores y prestadores de servicio que lo necesiten.

El día de hoy refrendo mi interés por la alimentación de todas las personas que viven en la Ciudad de México y continuo con el trabajo que hemos venido realizando a favor de la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el desarrollo económico.

Compañeras y compañeros, solicito su apoyo para que el dictamen que está siendo discutido sea aprobado en sus términos. Estoy seguro que la Ciudad de México necesita este tipo de instrumentos para apoyar a quienes todos los días se esfuerzan por ser parte de la actividad económica de nuestra gran metrópoli. Se trata sin duda de un instrumento que propiciará la justicia social.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna diputad o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Para hacer una reserva.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué artículos, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Artículo 7° fracción XVIII, artículo 8° fracción VIII, artículo 23 fracción V.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Se abre el sistema electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Atayde, a favor.

Diputada Margarita Fisher, a favor.

Diputado José Manuel Delgadillo, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputada Oliva Gómez, a favor.

Diputada Flor Ivonne Morales, a favor.

Diputado Darío Carrasco, a favor.

Diputada Penélope Campos, a favor.

Diputada Ana Juana Angeles, a favor.

Diputada Nury Delia Ruiz, a favor.

Diputado Xavier Adame, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.



Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**VOTACIÓN EN LO GENERAL**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DISTRITO FEDERAL**

**2016-10-18 09:40:58**

**A Favor:36**

**En Contra:0**

**Abstencion:2**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES Abstencion

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse a los Artículos 3º fracción IX, 7 fracción XVIII, 8 fracción VIII y 23 fracción V, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Agradezco la espera y con su venia señor Presidente.

Comentar que como suele ocurrir en los procesos parlamentarios, este parlamento es muestra viva de la construcción de consensos en los procesos de dictamen e informarle oficialmente señor Presidente que estamos retirando la fracción V del Artículo 23 de estas reservas que hemos expresado por parte de MORENA.

A efecto de economía parlamentaria yo quisiera expresar cada uno de los artículos y fracciones reservadas. Me referiré en primer término a la fracción IX del Artículo 3º que dice, *comercio justo se trata de la obtención de un ingreso digno, estable por el primer productor o prestador del servicio que le permite impulsar sus propios procesos de desarrollo económico, social y cultural.*

Nuestra propuesta es la siguiente, que tal fracción dada su importancia establezca como definición de comercio justo que se trata del derecho de toda persona residente en la Ciudad de México en su carácter de primer productor de bienes o servicios, a participar de una economía social y solidaria que tenga como finalidad reducir la pobreza, generar empleo digno, promover la inclusión, la equidad y la justicia social.

Proponemos además un segundo párrafo a la fracción que dice literalmente: *Mediante la obtención de un ingreso digno y estable por ser primer productor o prestador de servicio en la cadena de comercio.*

Un segundo párrafo que diría: *Mismo que le permita impulsar sus propios procesos de desarrollo económico, social y cultural de forma sustentable para la ciudad.*

Es cuanto en relación a esta primera reserva.

Si me permite continuar con la segunda reserva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** La fracción XVIII de artículo 7° de la iniciativa dice: *Impulsar políticas públicas que permitan el desarrollo económico de los productores y prestadores de la Ciudad de México que así lo requieran bajo el concepto de comercio justo.*

Consideramos que debe de decir: XVIII.- *Impulsar políticas públicas mediante un registro que permita el desarrollo económico de los productores y prestadores de servicio de la Ciudad de México que así lo requieran bajo el concepto de comercio justo.*

Este registro permitirá asimismo cumplir con la correspondiente transparencia.

Si me permite abordar la reserva de la fracción VIII del artículo 8° va en el siguiente sentido:

El dictamen contempla en su fracción VIII impulsar ferias, exposiciones, congresos y eventos similares que promuevan el comercio justo de los productores y prestadores de servicio de su delegación que así lo requieran bajo el concepto de comercio justo.

La reserva de la bancada de MORENA viene en este sentido: Fracción VIII al artículo 8°.- *Impulsar ferias, exposiciones, congresos y eventos similares que promuevan el comercio justo de los productores y prestadores de servicio de su delegación.*

Añadir un segundo párrafo: *Para lo cual se publicarán mediante un calendario específico las convocatorias para tal efecto y se desarrollará un Plan Integral por delegación que establezca los eventos anuales que se programarán y presupuestarán.*

Un segundo párrafo que dice: *Para estar en posibilidad de organizar a los productores y prestadores de servicio de la Ciudad de México que así lo requieran bajo el concepto del comercio justo.*

Esto integra explícitamente la máxima publicidad y favorece asimismo la transparencia del proceso.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Texta, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Solamente comentar que fueron platicadas y pertinentes tanto con el Presidente como con el promovente de las

acciones de su servidor. Creemos que enriquecen la propuesta, por lo cual estaríamos a favor de las mismas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Presidente, es en conjunto de todas las modificaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, en conjunto todas las modificaciones, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse las propuestas de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las propuestas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**VOTACIÓN EN LO PARTICULAR**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**Artículos Reservados**

**2016-10-18 09:50:43**

**A Favor:42**

**En Contra:0**

**Abstencion:2**

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES Abstencion

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico con las modificaciones aprobadas por el pleno, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Primero que nada a nombre de la Comisión de Grupos Vulnerables, a quien les damos también un reconocimiento por el trabajo que hemos realizado, subo este punto de dictamen.

Agradecer a la diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez, del grupo parlamentario del PRI; a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social; a la

diputada Luis Yanira Alpizar Castellanos, del grupo parlamentario del PRD, y al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Partido Acción Nacional, y por supuesto el reconocimiento al diputado promovente de esta importante iniciativa, el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del PRD, esta iniciativa de reformas a la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Las y los legisladores que integramos la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ponemos a su consideración el dictamen en comento. La propuesta presentada por el diputado Iván Texta Solís, del grupo del PRD, propone adicionar este concepto a los grupos de personas en situación vulnerabilidad a fin de facilitar procedimientos administrativos que tengan que realizar la viuda o el viudo, además de generar programas que permitan apoyarles.

Como en su momento se expuso en esta Tribuna, la inclusión del término permitirá favorecer además de las y los cónyuges, a quienes vivieron en unión libre y concubinato, por ello se establece la expedición de una credencial que se otorgará a las personas que hayan sufrido la pérdida definitiva de la o el compañero de vida, por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la cual les ayudará a realizar trámites administrativos, mejorar el acceso a beneficios fiscales o a programas sociales. La credencial generará un padrón confiable sobre personas en esta condición y que a partir de ello la autoridad podrá implementar programas de atención, será un documento para acreditar el estado de vulnerabilidad.

En el dictamen que está a discusión se propone que las Secretarías de la Administración Pública de la Ciudad de México y los órganos autónomos y de gobierno tendrán la obligación de realizar convenios de colaboración con la Consejería Jurídica a efecto de establecer los lineamientos para dar la validez a la citada constancia, de esta manera la viuda o el viudo pueden ser considerados dentro de las reglas de operación y requisitos que sean aplicables a programas sociales afines.

Además, la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México implementará el programa de apoyo para viudas y viudos, el cual tendrá una vigencia de 6 meses a partir del fallecimiento de la esposa, esposo, concubina o concubino, a fin de solventar las

necesidades económicas y legales de este grupo en situación de vulnerabilidad en tanto se resuelvan las mismas.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables consideramos que el fin de la propuesta permitirá apoyar en uno de los momentos más complicados de las personas.

Por ello solicitamos su apoyo para que el dictamen sea aprobado en sus términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, el diputado Iván Texta, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Quiero agradecer a todos los diputados miembros de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por su apoyo y sensibilidad mostrada para aprobar esta iniciativa a favor de todas las viudas y viudos de la Ciudad de México. Gracias, diputada Elizabeth Mateos Hernández, gracias diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez, gracias diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, gracias diputada Luisa Yanira Alpízar, gracias diputado y amigo José Gonzalo Espina Miranda.

Su apoyo permite abandonar en la conciencitización de las consecuencias de un terrible acontecimiento como es la viudez. Este dictamen pretende atacar esta problemática de la siguiente manera:

Primera, haciendo visible a la persona en esta condición de viudez.

Segundo, desarrollando un padrón en la Ciudad de México que permita conocer mejor la problemática y con ello desarrollar políticas públicas exitosas para esta problemática.

Tercero, continuar con una visión de esta Ciudad de vanguardia, donde sus programas sociales son el acompañamiento que mejora la calidad de vida y el desarrollo del derecho de los habitantes.

Es importante visualizar que la viuda o viudo ante la muerte de su compañero de vida, hacen frente a diversos trámites y circunstancias, como los trámites administrativos necesarios para la realización de un servicio funerario, certificación de defunción, orden de inhumación, acta de defunción, gastos funerarios, algunas dependencias tienen



programas para acceder a estas ayudas, la recuperación de sus ahorros, el acceso a la pensión generada por el fallecimiento del trabajador o trabajadora, el procedimiento testamentario ante un juez o notario o en su caso un juicio intestamentario, la cancelación de créditos, la adjudicación de cuentas de débito y recuperación de sus ahorros, reclamación de seguros de vida y educativos, pagos de impuestos, gastos legales.

Cada uno de los ejemplos antes mencionados significa una problemática para la persona que ha quedado abandonada, ya que al encontrarse en un estado de vulnerabilidad ante su pérdida se vuelve todo un reto enfrentar los problemas que se presentan en la vida diaria.

Diversos estudios psicológicos señalan que las personas que se encuentran en un estado de viudez pasan por un periodo de duelo que muchas veces empeora cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o educativa, pues sin educación y capacitación las viudas o viudos no pueden mantenerse a ellas mismas ni a sus familias; las viudas en sociedades tradicionales por ejemplo no tienen derecho o más muy limitados a heredar a la propiedad de la tierra lo que las coloca en una situación de inseguridad económica principalmente.

La muerte de la o el cónyuge es un hecho traumático del que muchas personas no llegan a sobreponerse, pues quedan viudas o viudos y tienen una serie de implicaciones de tipo económico y social, pero no menos importante son las afectaciones de su estado emocional que es definido como duelo.

Es necesario apoyar a quienes sufren esta pérdida, especialmente cuando se trata de la muerte del cónyuge que provee el sustento familiar, pues los daños no son psicológicos y económicos sino también legales.

De esta manera con este dictamen se propone que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México diseñe e implemente un programa de apoyo para viudas y viudos el cual tenga vigencia de seis meses, a fin de que puedan solventar sus necesidades económicas y legales ante esta difícil situación, y por medio de la generación del documento legal que denominamos *certificado de viudez* se busca generar una base confiable del número de personas de estado de viudez y a partir de esta información se podrán generar programas adecuados para este grupo vulnerable y por supuesto que la generación de este documento le permitirá contar con una herramienta legal que le ayudará a agilizar la gestión ante órganos de gobierno de la Ciudad de México.

Son éstas y otras razones las que me impulsaron a promover la propuesta que está a discusión y cuyas disposiciones y características ya fueron expuestas por quien me antecedió.

Soy un convencido de que los gobiernos democráticos deben tomar medidas para sostener y cumplir sus compromisos con la ciudadanía para garantizar sus derechos y propiciar su bienestar en cualquier ámbito y momento de sus vidas.

Estoy convencido también de que la forma más adecuada de continuar con la vida ante sucesos trágicos de una familia es con la solidaridad en la comunidad, es responsabilidad esto, es lo que hoy vamos a aprobar.

Nadie está exento de vivir esta circunstancia, como esta, pero todos debemos y podemos estar en la mejor condición para apoyarnos.

Hoy doy gracias también al electorado de Iztapalapa que confió en mí y comprometido con ellos hoy podemos cumplir un compromiso surgido en las calles, en la campaña del PRD, realizado a este sector vulnerable y olvidado.

Gracias por su solidaridad diputadas y diputados.

Nuevamente agradezco a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el trabajo realizado, su sensibilidad y disposición para sacar adelante esta propuesta y apelo a la voluntad de este Pleno para su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o diputada que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Ana Ángeles Valencia, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Eva Eloísa Lescas, a favor.

Diputado Romo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Minerva Citlalli Hernández, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **21\_SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL**

**2016-10-18 10:16:48**

**A Favor:35**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor  
Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor  
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Nuevamente agradecer el trabajo de los compañeros y compañeras diputados integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables.

Con su venia diputado Presidente.

Vamos a dar lectura a esta iniciativa muy muy importante, que también quiero reconocer el trabajo, la sensibilidad del diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del PRD, quien es el promovente de esta importante y necesaria iniciativa.

Compañeras y compañeros.

En nombre de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presento en esta tribuna el dictamen que ponemos a consideración del pleno sobre la iniciativa que expide la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México.

El espíritu de esta propuesta tiene su origen en la necesidad de procurar la protección y garantía del disfrute pleno de las personas con discapacidad para cubrir una serie de ámbitos fundamentales como la accesibilidad y la libertad de movimiento, además de la igualdad y la no discriminación.

En esencia la norma busca que la sociedad y los gobiernos reconozcan la necesidad de proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir con plenitud y sin obstáculos, incrementar la calidad de vida y el desarrollo integral de quienes padecen alguna discapacidad para combatir cualquier dejo de desigualdad en la Ciudad de México. De esta manera me permito destacar algunas de las principales disposiciones en la propuesta de ley:

Que todas las edificaciones públicas y privadas, principalmente las que se encuentran abiertas al público, que se construyan a partir de la entrada en vigor de esta normatividad, se ajusten a los criterios de diseño universal y accesibilidad para las personas con discapacidad y con movilidad limitada.

Para la aplicación de la ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, diseño universal e intersectorialidad.

Se incluyen conceptos sobre adecuada accesibilidad, ajustes razonables, ayudas técnicas, diseño universal, ruta accesible, servicio de apoyo y vida independiente, entre otros.

Para el debido cumplimiento de la normatividad se propone lograr en ese ámbito diversas facultades al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Desarrollar Social, de Obras y Servicios, al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y a las delegaciones.

Se mandata que todas las edificaciones públicas y de uso al público deberán mostrar a las y los usuarios de forma visible el símbolo internacional de accesibilidad con el objeto de informarles las condiciones de accesibilidad existentes y la señalización visual, táctil y tacto visual, misma que deberá utilizarse para identificar lugares específicos tales como directorios, planos de localización, sanitarios accesibles, elevadores, escaleras o rampas de acceso.

También que los espacios públicos destinados a la recreación, paseos, jardines y demás de naturaleza análoga cuenten con rutas accesibles para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y con movilidad limitada. Además que todos los establecimientos mercantiles y de servicios financieros de la Ciudad de México cuenten con espacios accesibles para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, contemplando las ayudas técnicas y ajustes razonables necesarios, mismos que deberán ser exclusivos o prioritarios en su uso para esta población.

Diputadas y diputados:

Como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración. Quienes integramos esta instancia legislativa tenemos la certeza de que disposiciones como la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México seguirán impulsando una cultura del ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, pero también nos ayudarán a hacer de la Ciudad de México una metrópoli cada vez más accesible e incluyente.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en pro?

¿Algún diputado que desee razonar su voto? Por favor, diputado Manuel Ballesteros, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo a esta Tribuna para hacer un especial agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la VII Legislatura por la aprobación de este dictamen que corresponde a la iniciativa que el pasado 15 de abril del presente año presenté ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa.

De manera muy especial agradezco a la diputada Elizabeth Mateos, Presidenta de la Comisión, así como al ingeniero Fidel Pérez de León, Director del INDEPEDI, y por supuesto al Director General del DIF de esta Ciudad de México, el licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, por los trabajos realizados para que esta ley sea posible de materializar, pues sin duda es el resultado de la voluntad política de todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios e instituciones de este gobierno que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera.

Es de gran satisfacción el saber que la Ciudad de México sigue siendo una ciudad de vanguardia, donde cada día se continua trabajando para construir una sociedad cada vez más incluyente, tolerante y sobre todo abierta a la participación de todas y todos los capitalinos en cada uno de los espacios de la vida social, en especial de aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad.

Compañeras y compañeros:

Las personas que habitamos y transitamos en la Ciudad de México tenemos la obligación de coadyuvar en todo momento en la protección y garantía del disfrute pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Debemos de ser sensibles ante el hecho de que este grupo de personas tiene la enorme necesidad, entre otras cosas, de contar con una accesibilidad adecuada y con la debida libertad de movimiento. Para ello resulta imperante llevar a cabo los ajustes razonables necesarios con el propósito primordial que goce de una vida digna y de calidad.

En ese contexto la presente ley garantizará que en la Ciudad de México la accesibilidad al entorno físico, a las edificaciones, a los espacios públicos, a la información en las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y al transporte, que cuenten con condiciones de accesibilidad o bien realicen los ajustes razonables necesarios para que todas y cada una de las personas que habitamos y transitamos en la Ciudad de México puedan acceder a todos los espacios públicos y privados, lográndose en consecuencia que las personas que cuenten con algún tipo de discapacidad puedan participar íntegramente en la vida social y se elimine cualquier forma de discriminación.

Diputadas y diputados, quiero finalizar solicitándoles su voto a favor de esta ley y exhortando a todas y todos los diputados de los diferentes grupos parlamentarios que integramos esta VII Legislatura para que se siga trabajando a favor de las y los ciudadanos, para que la Ciudad de México siga siendo un referente trascendental en la

elaboración de leyes progresistas, leyes que han sido punta de lanza no solo a nivel nacional, sino incluso en materia internacional en el marco de los derechos humanos.

Es por eso que lo conmino que la Ciudad de México siga avanzando de nueva cuenta con un paso más en el cumplimiento de las obligaciones que tenemos en materia de las personas con discapacidad, para que sigan contando con un marco legal mucho más completo, eficiente y garante que les permita hacer valer sus derechos de manera aún más segura y eficaz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o diputada que desee razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Minerva Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputada Eugenia Lozano, a favor.

Diputada Ana Juan Angeles, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Cierre el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*



**PRIMER PERIODO ORDINARIO****SE EXPIDE LA LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO****2016-10-18 10:32:59****A Favor:36****En Contra:0****Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Elizabeth Mateos, a nombre de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Diputadas, diputados:

Antes de leer este dictamen agradecerle a las Comisiones de Grupos Vulnerables y de Abasto y Distribución de Alimentos, especialmente la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, a su Presidenta Socorro Meza Martínez, que por cuestión de agenda no pudo estar aquí presente; a la diputada Jany Robles Ortiz, del PRI; al diputado José Armando López Velarde, de Movimiento Ciudadano; a la diputada Margarita Martínez Fisher, del PAN; al diputado José Manuel Ballesteros López, integrante de esta Comisión, y por supuesto nuevamente agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, Gabriela Berenice Oliva, del PRI; Abril Yannette Trujillo, del PES; Luisa Yanira Alpízar Castellanos del PRD y José Gonzalo Espina Miranda del PAN. Gracias a todos ellos y sobre todo al promovente de esta importantísima iniciativa al que quiero darle el reconocimiento por pensar en las personas más necesitadas, esta iniciativa promovida por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRD.

Esta iniciativa contribuirá significativamente a atender uno de los principales problemas que enfrentamos actualmente como es el hambre en los sectores más desprotegidos. La propuesta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, permitirá enfrentar uno de los fenómenos que aquejan en nuestros días como es el desperdicio de alimentos y por supuesto impulsará la cultura de la donación altruista de productos alimenticios aptos para el consumo humano. Estos

ejes de la iniciativa permitirán cumplir cabalmente con el derecho a la alimentación, garantía consagrada en nuestra Constitución.

Como en esta Tribuna se expresó en su momento, la propuesta tiene su origen en las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, que en 2014 aprobó directrices voluntarias en apoyo a las realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria en cada país del mundo. Y es que el derecho a la alimentación representa no sólo un compromiso moral o una opción de políticas públicas, sino un deber jurídicamente obligatorio.

Para cumplir este mandato, el Gobierno de la Ciudad de México necesita contar con los instrumentos idóneos en cuanto a recursos disponibles y mecanismos legales e institucionales.

Permítanme destacar algunos de los aspectos que considero más relevantes de la propuesta, entre ellos la prohibición del desperdicio de alimentos aptos para el consumo humano, cuando estos sean susceptibles de donación altruista. El fin es concientizar a los consumidores y a los sectores público, social y privado sobre la importancia de garantizar su participación en la creación, promoción y fomento de una cultura del aprovechamiento de los alimentos. Por ello la donación altruista se hará a favor de las instituciones que realicen labores sociales comprobadas y que cuenten con registro o certificación oficial.

Una garantía en la aplicación de la nueva norma es la titularidad que sobre las acciones que contempla tendrá la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y por supuesto la intervención de esta Asamblea Legislativa para dotar de los recursos necesarios para su instrumentación.

Otro de los beneficios de la iniciativa promovida por mi compañero el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, es la posibilidad de que los donantes además de los estímulos que les otorga la legislación tributaria federal, podrán establecer convenios con este objeto con el gobierno de la Ciudad de México.

Finalmente, en el caso de la creación de los bancos de alimentos resulta trascendente que sean todas las instituciones que tengan como función recibir en donación alimentos para almacenarlos, preservarlos en buenas condiciones de calidad e higiene y distribuirlos con la finalidad de contribuir a satisfacer las carencias alimentarias de la población de escasos recursos.

Compañeras y compañeros diputados, me sumo al llamado para apoyar al dictamen de la iniciativa, pues la donación altruista de alimentos aptos para consumo humano se ha ido adoptando como una medida alternativa a nivel internacional con excelentes resultados y es momento de que opere en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Alonso Toledo hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer a la Comisión que preside la diputada Elizabeth Mateos, a los diputados que integran la Comisión de Abasto, pero sobre todo a cada uno de los grupos parlamentarios que el día de hoy, que estoy seguro que van a aprobar esta iniciativa de nueva creación, que tiene tres objetivos fundamentales: uno, erradicar la pobreza alimentaria; dos, que sean copartícipes la iniciativa privada, las instancias de gobierno y por supuesto la sociedad, para que no se desperdicien los alimentos en esta ciudad, y tercero, por supuesto que ésta sea la ciudad que de por sí es la ciudad donde casi ha desaparecido la pobreza alimentaria, con esta iniciativa de ley estará dado por hecho en un tiempo corto la eliminación de la pobreza alimentaria en su totalidad.

Por eso hoy debemos de felicitar a los diputados que dictaminan y ponen a consideración de esta Tribuna esta iniciativa de ley, que además con esta Ley de Donación Altruista de Alimentos que hoy está a su consideración y que tiene como marco la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, se sumaría, diputadas y diputados, al objetivo de hacer una política social para brindar atención integral y erradicar el hambre como lo he señalado.

La Ley de Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México tiene su fundamento en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que es un derecho el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y que desafortunadamente en el país, y todavía quedan algunos rastros en la ciudad, existe

gente que no tiene la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, y que por eso esta Soberanía debe de brindar certeza a esa gente que no le llega alimento a sus casas.

Para la elaboración de esta ley partimos del reconocimiento de que el mundo ya es urbano. Como cálculo, se calcula que cerca de 2 mil millones de personas viven en ciudades, los que van a ser una tendencia continua, lo que hace suponer que para el año 2050 el 66 por ciento de los habitantes del planeta vivirá en núcleos urbanos, lo que representa un gran reto en temas de oportunidad de calidad de vida y evidentemente el acceso a la alimentación.

Cabe precisar que en México ocho entidades del país han legislado sobre este tema, Sinaloa, Colima, Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Baja California, Coahuila y Puebla, pero no obstante estas legislaciones hasta ahora sólo han tenido un carácter testimonial, es decir que realmente no han ayudado, que no han podido sacar esta ley y que sean eficientes para la población en su totalidad.

Para el caso de la Ciudad de México la ley que hoy aprobamos nace de la coordinación y el acuerdo del Gobierno de la Capital y este Órgano Legislativo que implementará la Secretaría de Desarrollo Social en respuesta a las necesidades de nutrición y la falta de alimentos de la Ciudad de México.

El carácter y orientación de esta ley que propuse es crear conciencia y una cultura de no desperdicio de alimentos y fomentar su donación a la población menos desfavorable o vulnerable.

Con la aprobación de este dictamen el buen destino y uso de este instrumento legislativo involucra al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a los ciudadanos en general y su participación será activa y decisiva en determinante para su implementación.

En México se desperdician más de 10 millones de toneladas de alimento al año, que representan el 37 por ciento de la producción agropecuaria del país, con lo que se podría evitar el hambre que padecen 7 millones de mexicanos en pobreza extrema de alimentación, según cifras de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Con el Sistema de Sustentabilidad Alimentaria de la Ciudad de México, reforzado con el entramado de la Ley de Donación Altruista de Alimentos, se busca crear un círculo virtuoso que contenga la producción alimentaria, el aprovechamiento de las pérdidas alimentarias aptas para el consumo humano y acercar a los consumidores de la

producción local, todo ello en beneficio y mejora a la calidad de vida de los ciudadanos en general, pero de manera particular a la población más desfavorecida de nuestra ciudad.

Los niveles de desperdicio están aumentando debido a que los alimentos se desechan, no se consumen o se descomponen a causa de las malas condiciones de almacenamiento y transporte, lo que provoca enormes pérdidas económicas y hambre innecesaria.

La Ley de Donación Altruista de Alimentos posibilita que se adopten medidas eficientes, incluyendo la reutilización o el reciclaje de alimentos en lugar de tirarlos a la basura, lo que generaría grandes ahorros y ayuda a la lucha contra el hambre.

Otros rubros que atiende esta ley es el que tiene que ver con la falta de recursos económicos para adquirirlos. No es que no haya comida, es que hay gente que simplemente no tiene dinero para comprarla. Esta es de las aristas que se busca apoyar y es el que tiene que ver con el robo famélico que lleva a la cárcel principalmente a mujeres que no tiene recurso económico necesario para alimentar a sus familias.

Donar alimentos no es un acto de generosidad, es un acto de necesidad y de justicia social.

Como en otros temas, la Ciudad de México se colocaría en vanguardia para establecer el camino para atender un problema que ya es de orden mundial y que invariablemente nos alcanza en un futuro no lejano.

Políticas como las que ya se han implementado y son de conocimiento mundial requieren de instrumentos legislativos suficientes para que se cumpla con un objeto humano consagrado en la Constitución, además de no quedar sujeto al vaivén político o por la acreditación de una persona sino como parte de una política social del Gobierno de la Ciudad de México.

Por tal motivo, diputadas y diputados, llamo a que voten a favor de este dictamen en Comisiones Unidas.

Que la diputada del Verde Ecologista ponga atención. Que también los militantes y legisladores de otras coaliciones y legisladoras pongan atención, porque lo importante después es que aquí vienen a hablar de medio ambiente y de la producción alimentaria y no ponen atención.

Pediría al diputado Xavier López Adame ponga en orden a la diputada del Verde Ecologista, que es militante de su partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Eva Lescas y diputados compañeros, les pido atención al ponente por favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputado Presidente. Ojalá que después ponga atención, porque sigue platicando y después no sabe ni qué se debate. Si le hago una pregunta estoy seguro que no sabe ni de qué se trata.

Entonces, diputadas y diputados, quiero pedirles a cada uno de ustedes que voten a favor de este dictamen, de esta iniciativa que fue en Comisiones Unidas, que tiene que ver con reducir la pobreza alimentaria, y por supuesto, diputadas y diputados, aportarle a esta ciudad algo que es importante, que la iniciativa privada, que los gobiernos y que todas las instancias puedan aportar y que puedan luchar para un gran problema que todavía existe en las zonas urbanas, que es la pobreza alimentaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado o diputada que dese razonar su voto?

Diputada Penélope Campos, hasta por 10 minutos por favor.

**LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que otra cosa felicitar específicamente a las Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y de Abasto y Distribución Alimentaria por el trabajo que están presentando y sobre todo al diputado promovente, al diputado Mauricio Toledo, porque este tema no es un tema simplemente de cumplir con la ley, es un tema profundamente humanista y así se ha reflejado en la iniciativa que está presentando el diputado Toledo, para terminar con las carencias alimentarias en la Ciudad de México a través de la donación altruista de alimentos.

La gente más afortunada, los afortunados tienen la responsabilidad moral de crear las condiciones para ayudar a los que menos tienen y en ese tema de la carencia alimentaria los que más adolecen de ella, los que más sufren son precisamente las niñas, los niños, los adolescentes de la Ciudad de México, las madres solas, los adultos mayores.

Se trata, pues, de acabar al día con el desperdicio de las más de 30 mil toneladas de alimentos en buen estado en la Ciudad de México, de la que solamente los bancos de alimentos pueden rescatar un 10% y es con esta ley que se estaría buscando acabar con estos niveles de desperdicio tan elevados en la Ciudad de México y mediante esta nueva

forma seríamos la primera entidad en la República Mexicana de no sufrir de desperdicio alimentario. Esto llevaría a que nuevamente la Ciudad de México estaría poniendo un parteaguas en los temas de desarrollo social, de atención a los grupos vulnerables y que pudiéramos ser un foco en la República Mexicana para acabar con el desperdicio alimentario.

Por lo tanto aparte el tema de la corresponsabilidad que plantea el diputado Toledo, en cuanto a que los niveles de gobierno, la ciudadanía y la iniciativa privada se hagan corresponsables en los temas de desarrollo social, es creo que lo más importante que puedo yo rescatar también de esta iniciativa.

Entonces me sumo al dictado para apoyar esta iniciativa y hago a todos los diputados y diputadas presentes, en nombre de los grupos que más adolecen de la carencia alimentaria como son los niños y las niñas de la Ciudad de México para que sumen y voten a favor esta iniciativa.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general el dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputado Darío Carrasco, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.



Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Elizabeth Mateos, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **SE CREA LA LEY DE DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**2016-10-18 10:50:33**

**A Favor:35**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Atención a Grupos Vulnerables, por el que se expide la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobar del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Penélope Campos, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** Gracias. Buen día diputadas, diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura lo significativo del presente dictamen solicitando sea insertado de manera íntegra en los Diario de los Debates tal y como fue remitido.

Exposición de motivos.

A la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de este Organo Legislativo fue turnada para su estudio y dictamen la presente dictamen con proyecto de decreto por la

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

La iniciativa que se dictaminó tiene por objeto establecer atribuciones legales a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, incorporando además a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y a la Comisión de Hacienda, al Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, *SIPINA*, a efecto de garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

El 4 de diciembre del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Posteriormente el 12 de noviembre del 2015 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y este órgano legislativo aprueba la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, misma que se instala el 19 de noviembre del mismo año.

Con estos instrumentos las niñas, niños y adolescentes que habitan y/o transiten en nuestra ciudad cuentan con un marco jurídico para el respeto, protección, promoción y garantía a sus derechos, motivo del cual todas las autoridades deben por ello actuar bajo el principio del interés superior desde la perspectiva de derechos humanos, de género y de derechos de la niñez y adolescencia.

Ante la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez el pasado 19 de noviembre, a título de promovente el diputado Mauricio Toledo, se propone incorporarla como integrante del sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes, dando seguimiento, evaluando y coadyuvando para garantizar la defensa, promoción, protección del ejercicio y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Asimismo incorporando la Comisión de Hacienda como invitada a la disciplina con la finalidad de establecer presupuestos transversales con perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia, destinados a garantizar, defender, promover, proteger, ejercer y restituir integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestra sociedad.

Otro rubro importante a destacar en esta propuesta de reforma a la ley, como una herramienta para fortalecer a la Procuraduría de protección es precisamente dotar de fe pública las actuaciones que desarrollará determinado personal adscrito a la citada

Procuraduría, al que se le denominará personal jurídico en ejercicio de la representación en suplencia, en coadyuvancia y originaria.

Ello les permitirá cumplir de forma oportuna y eficaz con la implementación de las medidas de protección especial y aquellas de carácter urgente, privilegiando el interés superior de la niñez, dirigidas a la prevención, atención, asistencia y restitución de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que habitante o transiten en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto se solicita respetuosamente al Pleno apruebe el presente dictamen de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez presentado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Olivia Gómez Garibay, a favor.

Diputado López Adame, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**2016-10-18 11:01:40**

**A Favor:35**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Janet Hernández Sotelo, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré lo relevante de esta iniciativa.

El pasado 20 de mayo fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se presenta y deroga el artículo transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera.

Esta Comisión se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión para someter a consideración de este pleno el presente dictamen de la iniciativa sujeta a análisis por la que se pretende derogar el artículo transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

La armonización legislativa de los cuerpos jurídicos que norman y operan en la Ciudad de México se encuentra en constante proceso de revisión, modificación y reelaboración, a efecto de que estos guarden congruencia con las demandas sociales, las experiencias,

exigencias y expectativas de las personas, grupos y/o comunidades que viven o transitan en la Ciudad de México.

Esta Comisión en su papel de dictaminadora observa que la redacción actual del artículo transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal es contradictorio y confuso al señalar que el Comité de Usuarios del Subsuelo, al que hace referencia la fracción XIX del artículo 7 del presente ordenamiento, continuará en vigor hasta en tanto no se publique la ley específica respectiva, ya que condiciona el periodo de funcionamiento del Comité de Usuarios del Subsuelo hasta en tanto sea publicada la ley específica.

Debe recordarse que el artículo 7 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal considera en su fracción XIX al Comité de Usuarios del Subsuelo como un órgano consultivo de apoyo y coordinación interinstitucional en lo que respecta a la protección civil, el cual está formado por la Secretaría de Protección Civil, las dependencias y entidades administrativas local y federal, así por las empresas que participan en la operación de los servicios esenciales y sistemas estratégicos alojados en el subsuelo de la Ciudad de México, por lo que coincide plenamente con la Coordinadora General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en cuanto a que el funcionamiento e integración de este órgano consultivo necesariamente lo debe establecer el reglamento respectivo de la ley.

Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora considera como viable la propuesta enviada a esta Asamblea Legislativa por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, toda vez que la misma limita derogar un artículo transitorio mal redactado de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y de ninguna manera pretende afectar la existencia del Comité de Usuarios del Subsuelo, la cual está debidamente fundada en el artículo 7 fracción XIX de la ley mencionada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo tanto se propone ante este pleno la derogación del artículo transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, para que quede como sigue:

Artículo Transitorio. Primero a Décimo Séptimo.

Décimo Octavo. Derogado.

Décimo Noveno a Vigésimo Tercero.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general el dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Ana Juana Angeles Valencia, a favor.

Diputada Olivia Garibay, a favor.

Diputada Abril Trujillo Vázquez, a favor.

Diputada Citlalli Hernández Mora, a favor.

Diputada Aleida Alavez, a favor.

Diputado Juan Gabriel Corchado, a favor.

Diputado López Adame, a favor.

Diputado Miguel Hernández Hernández, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputado Texta, a favor.



Diputado José Manuel Delgadillo, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **SE DEROGA EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL**

**2016-10-18 11:15:03**

**A Favor:31**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección por el que se deroga el Artículo Transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas cumplan con el objeto central de la misma sobre todo las y los jóvenes con deseos de emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico de esta Ciudad Capital.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Gracias Presidente.

El contexto alrededor de esta propuesta que hoy presentamos como dictamen, decirles que fue una propuesta del diputado Paulo César Martínez López, nos remonta a la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles aprobada en el Congreso de la Unión el pasado 14 de marzo de 2016. Con la reforma mencionada se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, la cual es una figura jurídica que tiene la intención de facilitar los trámites para constituir micro y pequeñas empresas en tan sólo 24 horas y a través de un sistema electrónico. Estas modificaciones contribuyen a elevar los índices de formalidad de empresas y de empleos y está diseñada para establecer compañías que no

rebasen los 5 millones de pesos anuales en ingreso refiriéndose exclusivamente a personas físicas.

La finalidad de este punto de acuerdo es que se vigile y supervise lo relacionado con la ejecución de esta disposición emanada de la Ley de Sociedades Mercantiles, ya que existen riesgos de que se utilice de manera irregular, el establecimiento de sociedades para fines distintos para lo que fueron creados desde una nueva figura jurídica, como lo puede ser la omisión de cualquier corroboración de identidad, los procesos para refutar el consentimiento en cuanto al uso de su firma electrónica, la posible comisión del delito de lavado de dinero que pudieran limitar la acción de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como la posibilidad de creación de empresas fantasmas.

Hay qué tener cautela sobre el tema mencionado. El exhorto promueve la previsión de medidas que cuiden la correcta aplicación de lo derivado de la reforma a la Ley de Sociedad Mercantiles.

Sería todo, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

Diputado Paulo César por favor hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subimos a esta Tribuna para agradecer a la Comisión de Fomento Económico el haber dictaminado esta proposición, en especial al diputado Presidente, el diputado José Alberto Benavides Castañeda, agradecerle esta disposición; así como al Vicepresidente que es el diputado José Encarnación, también agradecerle su participación; igual al diputado Andrés Atayde que hemos coincidido en distintos temas que hemos expuesto ante esta Soberanía; también a la diputada Elena Segura, que ha estado muy activa en el tema de desarrollo económico para la ciudad; así como al diputado Iván Texta que también ayudó en procesar este punto de acuerdo.

Efectivamente este punto de acuerdo tiene la finalidad de crear las condiciones de adecuarlas, de vigilarlas, de acompañar, de supervisar el tema de la ley de Sociedades

Simultáneas, sociedades o por acciones simplificadas va a permitir tener un instrumento jurídico que va a acelerar y va a dar certidumbre a la creación de empresas.

Contextualizando un poco este asunto, el día 20 de enero de 2016 la Comisión de Económica de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El propósito fue incorporar un mecanismo de operación sencilla que se adapte a las necesidades de la micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando así su ingreso a la formalidad. El dictamen busca crear una figura jurídica que agilice la Constitución de las sociedades por acciones simplificadas.

Esta iniciativa sin duda en el ramo empresarial puede ayudar en la creación de más empresas, pero tiene que ser vigilada, tiene que ser vigilada porque consideramos que esta reforma no significa reducir la tramitología para concretar la inscripción y protocolización de una sociedad anónima ni el uso de nuevas tecnologías para tal fin.

Nosotros y el grupo parlamentario de MORENA sostiene que el formar y concretizar una empresa requiere de un mayor estudio, asesorías, talleres institucionales con la sociedad civil para revisar todos los aspectos. También es responsabilidad de nosotros comentar las distintas problemáticas a las que se ha enfrentado esta reforma de ley.

El Colegio Nacional del Notariado Mexicano señala que, luego de un análisis, que las omisiones crearían un vacío en cuanto al responsable de realizar procedimientos como verificar la información e integrar el expediente para la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como asambleístas sostenemos que el formar y concretizar una empresa requiere de un estudio profundo, asesorías, talleres institucionales de la sociedad civil y por supuesto de aspectos culturales, por lo que celebramos se pretendan reducir los tiempos legales para su formalización, pero es nuestra responsabilidad comentar que se han derivado distintos problemas a esta reforma.

Por tal motivo en el punto de acuerdo y en la propuesta señalamos y exhortamos de manera respetuosa a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad, que en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la sociedad por acciones simplificadas, cumpla con el objetivo central de la misma, promoviendo e incentivando a las y los

emprendedores de esta ciudad, sobre todo a los jóvenes con deseos de emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando en ello al desarrollo económico en esta ciudad.

Este punto de acuerdo sin duda va a ayudar y nos va a permitir dar certeza a este sector y nos va a permitir también vigilar todas las actividades económicas que se comiencen a generar, y sobre todo nos va a ayudar a que jóvenes, madres solteras con posibilidades de tener o crear una nueva empresa tengan todas la facilidades para lograrlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna diputada o diputado que desee razonar también su voto?

De no ser así, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Olivia Gómez Garibay, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS Y CORRESPONDIENTES ATRIBUCIONES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS AUTORIDADES E INSTANCIAS COMPETENTES QUE LA REFORMA APROBADA A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN DONDE SE CREA LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (S.A.S), CUMPLAN CON EL OBJETO CENTRAL DE LA MISMA, SOBRE TODO LAS Y LOS JÓVENES CON DESEOS DE EMPRENDER Y GENERAR FUENTES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO, COOPERANDO CON ELLO AL DESARROLLO ECONÓMICO EN ESTA CIUDAD CAPITAL**

**2016-10-18 11:31:41**

**A Favor:34**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Economía para los efectos correspondientes. Asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social (FONDESOS) en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes para reactivar el Programa de Incubadoras Empresariales dirigido fundamentalmente a jóvenes padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Gracias, Presidente.

El dictamen que presento a nombre de la Comisión de Fomento tiene como origen la proposición con punto de acuerdo presentada el pasado 31 de marzo por el diputado Paulo César Martínez López, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social (FONDESOS) a que, en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como las demás autoridades e instancias competentes, reactiven el programa de incubadoras empresariales.

Un proyecto de incubación tiene como objetivo el apoyo sobre todo en temas de financiamiento en la creación de micro y pequeñas empresas en sus primeras etapas de vida, con el fin de que permanezcan activas en el mercado.

Como dato, un 70% de las empresas que se abren en México mueren antes de cumplir los 5 años. El FONDESO, como saben, es un fideicomiso creado por el Gobierno de la Ciudad de México y se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y tiene como objetivo crear y mejorar y fortalecer empresas mediante apoyos financieros y no financieros.

Los créditos que se otorgan son para aquellos grupos sociales con ánimo de crear un negocio que se encuentran con dificultades para la obtención de créditos, generalmente, por no decir que siempre, si algún joven o algún grupo de jóvenes necesitan financiamiento y se acercan a la banca tradicional pues no le van a dar un crédito para emprender su negocio, para eso están creados estos programas como es el FONDESO. Este tipo de apoyos realmente son la única opción real para iniciar una empresa sobre todo por estos grupos de vulnerabilidad, como lo dice el punto de acuerdo, está dirigido a los jóvenes, a padres y a madres de familia.

Este programa de incubadoras ha apoyado proyectos de emprendimiento que pueden ir desde los 4 meses estos apoyos hasta los 24 meses. En caso de que la etapa resulte exitosa se le vuelve a dar otro apoyo en una segunda etapa y se le va dando seguimiento al proyecto de incubadora.

El punto de acuerdo que esperemos sea aprobado considera la activación del programa de incubadoras empresariales y como dije dirigido principalmente a los jóvenes padres y madres con vulnerabilidad, el cual está contemplado en el FONDESO, siempre y cuando existan los recursos presupuestales para ello.

Sería todo, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

Diputado Paulo César, por favor tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.



Nuevamente subo y agradezco a la Comisión de Fomento Económico que tengan atención a estos temas.

Uno de los temas importantes es el asunto de las incubadoras empresariales y este punto tiene un objetivo noble que va a permitir reactivar, pero además va a permitir dar oportunidad a madres solteras y a jóvenes que están con la necesidad de emprender algún negocio.

Este punto de acuerdo nos lleva a un asunto de corresponsabilidad, porque ahora toca a la Asamblea como bien lo señala el diputado Presidente de la Comisión de Fomento Económico, depende de la partida presupuestal que se destine al FONDESO para poder darle viabilidad a esta propuesta y aquí en esta corresponsabilidad sin duda yo resalto mucho de los diputados de la Comisión por poder darle dar certeza con este dictamen, pero ahora sí quisiera que nos comprometiéramos de fondo en el asunto del desarrollo económico y logremos en la próxima discusión del Presupuesto poder incorporar o dotar de más recursos al FONDESO para poder realizar las acciones necesarias y cumplir con el objetivo del punto de acuerdo.

Hace una semana yo propuse ante esta Soberanía que se le incrementara a 150 millones de pesos al FONDESO. Con esa cantidad sin duda nos va a permitir cristalizar este punto de acuerdo, pero nos va a permitir también dotar de oportunidades a todos los jóvenes y madres solteras que sin duda van a celebrar esta acción.

Entonces queda en nosotros como Asamblea Legislativa hacer este compromiso firme ante la ciudadanía y que en el próximo, en las próximas discusiones del Presupuesto podamos lograr incrementar los recursos que se destinan actualmente el FONDESO.

Yo agradezco nuevamente este dictamen, agradezco el trabajo que desarrollaron para poderlo dictaminar y vamos a estar de la mano luchando por más recursos para el FONDESO.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. ¿Algún otro compañero legislador que desee razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Abrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

**(Votación)**

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDES) EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS Y CORRESPONDIENTES ATRIBUCIONES, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES E INSTANCIAS COMPETENTES PARA REACTIVAR EL PROGRAMA DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DIRIGIDO FUNDAMENTALMENTE A JÓVENES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

**2016-10-18 11:47:30**

**A Favor:41**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor  
López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor  
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor  
Luna Estrada Leonel PRD A Favor  
Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor  
Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Fondo de Desarrollo Social, ambos de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta Comisión de Gestión Integral del Agua a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto del Programa de Cultura del Agua.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Wendy González Urrutia, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del dictamen en el Diario de los Debates.

Hablar de cultura del agua es hablar del desafío que implica afrontar la crisis hídrica, misma que debe situarse en una perspectiva amplia para la solución de los problemas. Uno de ellos es el fomento de la conciencia pública, aunado a la implementación de instrumentos y políticas públicas que garanticen la seguridad hídrica para conocer una cultura del vital líquido entre las nuevas generaciones.

La cultura del agua implica el compromiso de valorar y preservar el recurso utilizando con responsabilidad en todas las actividades bajo un esquema de desarrollo sustentable.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada del despacho de asuntos relativos a fomentar la protección, reestructuración y la conservación de los ecosistemas, así como de los recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar y aprovechar el desarrollo sustentable, administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional. Además de establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deben satisfacer las descargas de aguas residuales, así como regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas cuando sean de jurisdicción federal.

Por lo anterior, el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la propuesta con punto de acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional de Aguas a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al programa de cultura del agua. Es así que con la proposición que se dictamina se busca fomentar la transparencia de las políticas federales en materia del agua.

En el caso que nos ocupa se centra en el programa de cultura del agua ejecutado por la CONAGUA en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, contribuyendo con ello a eficientar la implementación de dichas políticas públicas.

Por lo anterior presento ante esta soberanía el dictamen de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en que hago el reconocimiento a mis compañeros diputados integrantes

de la misma, en el sentido de la proposición con punto de acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional de Aguas a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al programa de cultura del agua.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

El diputado Manuel Ballesteros. Por favor, hasta por 10 minutos.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Bienvenidos.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer a todas y todos los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua, misma que preside la diputada Wendy González Urrutia por la elaboración, dictaminación y aprobación del presente dictamen que en este momento se encuentra a consideración de este pleno.

Diputadas y diputados:

La cultura del agua es sin duda un elemento esencial para la adecuada utilización de este recurso. El derecho al agua es uno de los derechos vitales que requieren de una adecuada atención y cuidado. En ese sentido tenemos que las autoridades de manera responsable asuman su compromiso ante el reto de cuidar y garantizar que todas las personas contemos con la posibilidad de desempeñarnos en un ambiente acorde a nuestras necesidades.

En el gobierno de esta ciudad estamos conscientes de ello y la Comisión Nacional del Agua no es la excepción a esta premisa, muestra de ello es que precisamente el programa de la cultura del agua, cuyo objetivo general es el de contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del

agua y promover la cultura del buen uso a través de la concentración y promoción de acciones educativas y culturales, en coordinación con las entidades federativas para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación.

Reconocemos que esta ardua labor no es tarea fácil. Debemos seguir coordinándonos como autoridades con este tema a efecto de que programas como el de la cultura del agua sigan generando resultados que beneficien y asuman el adecuado y cuidado de este vital líquido.

Diputadas y diputados: Los exhorto a que voten a favor de este dictamen ya que con ello estaremos ayudando a que uno de los derechos más importantes y vitales para los seres humanos cuente con un acompañamiento y con su salvaguarda, promoción, difusión y ejercicio en esta ciudad de vanguardia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. La diputada Eva Lescas, hasta por 10 minutos por favor.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Muy buena tarde tengan todos y cada uno de los que están presentes en este honorable Recinto siendo testigos de nuestro quehacer legislativo.

Aprovecho para felicitar a la compañera Wendy y a todos los que forman parte de la Comisión, porque como bien lo han mencionado, el agua es un elemento vital, es un derecho inalienable que cada ser humano tiene la oportunidad y tiene el derecho, desde nacer tenemos derecho a este vital líquido, por lo cual invito a que se realicen políticas públicas para que cada ser humano, cada ser vivo que necesita de este elemento vital lo tenga y no sea un botín para temas electorales, donde se nos limite el líquido vital.

Es importante recordar que todo ser humano tiene derecho a este líquido. Así es que felicito a la compañera, y si me permite suscribir este punto de acuerdo como grupo parlamentario porque consideramos que todos los seres vivos tenemos derecho al líquido vital.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún sigue abierto el sistema.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández, a favor.

Diputado David Cervantes, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación tenemos 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS AVANCES QUE HA TENIDO RESPECTO AL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA**

**2016-10-18 12:03:26**

**A Favor:34**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor  
Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor  
González Urrutia Wendy PAN A Favor  
Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor  
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor  
López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor  
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Comisión Nacional del Agua para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el dictamen enlistado en el numeral 31.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Social y al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus respectivas atribuciones se lleven a cabo las medidas necesarias para que sean incorporadas a las personas del grupo de población callejera que se ubican dentro del primer cuadro del Centro Histórico de esta Ciudad, en el protocolo interinstitucional de atención a poblaciones callejeras de la Ciudad de México al momento de su realización.



Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para su Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Elizabeth Mateos, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Diputadas, diputados:

Pido respetuosamente su atención ya que el dictamen que se presentará es muy importante y nuevamente agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, a la diputada Gabriela Berenice, del PRI; la diputada Abril Yannette Trujillo, del PES; la diputada Luisa Yanira Alpizar, del PRD, y al diputado José Gonzalo Espina Miranda, gracias por el trabajo que se está llevando en la Comisión y por supuesto muy importante este dictamen de la propuesta de punto de acuerdo sobre poblaciones callejeras en el Centro Histórico que es presentada y le damos todo nuestro reconocimiento, por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeras y compañeros:

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ponemos a su consideración el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo por el que se pide exhortar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Social y al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, a que lleven a cabo las medidas necesarias para incorporar a las personas en situación de calle que se ubican en el primer cuadro del Centro Histórico capitalino en el protocolo interinstitucional de atención a poblaciones callejeras al momento de su realización.

Como se ha expuesto, de acuerdo con el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, una persona en situación de calle es la que se encuentra pernoctando en lugares públicos y privados sin contar con la infraestructura que pueda ser considerada como vivienda, aunque la misma sea precaria.

Este sector poblacional carece de alojamiento fijo regular y adecuado para pasar la noche y encuentra residencia nocturna en la calle, en instituciones públicas y privadas que brindan albergue temporal.

Ahora bien, de acuerdo con el censo *Tú También Cuentas* realizado en 2013 por la Secretaría de Desarrollo Social capitalina y cuyo resultados se publicaron en 2014 se detectaron: 4 mil 14 personas en situación de calle, de las cuales 3 mil 467 son hombres, es decir 86 por ciento; 547 son mujeres, 14 por ciento; se identificó a 273 con una edad de 0 a 17 años, lo que representa 4 por ciento; 1 mil 304 de 18 a 30 años que sería el 32 por ciento; 930 de 31 a 40 años, 23 por ciento y 687 de 41 a 50 años de edad, representando 17 por ciento del total. De las 4 mil 014 personas en situación de calle, 1 mil 540 que representa el 38 por ciento son originarias de la Ciudad de México.

El artículo 1° de la Constitución señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos que le confiere esta norma suprema, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece. Además todo gobierno debe garantizar y proteger los derechos humanos de las y los ciudadanos, ya que son inherentes a la democracia y constituyen el parámetro para medir su efectividad.

Si bien a las personas en situación de calle se les asocia con la apropiación del espacio público, es necesario su reconocimiento y que desde las instituciones se diseñen políticas que les permitan el conocimiento de sus derechos y la práctica de estos como una forma de mejorar su calidad de vida.

Compañeras y compañeros, estamos convencidos de que es nuestra obligación ciudadana, proteger, promover, respetar, hacer respetar y garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas en situación de calle o abandono.

Por ello solicitamos su apoyo para que el dictamen de propuesta que exhorta el Jefe de Gobierno al Secretario de Desarrollo Social y al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, a que lleven a cabo las medidas necesarias para incorporar a personas en situación de calle que se ubican en el primer cuadro del Centro Histórico Capitalino en el protocolo interinstitucional de atención a poblaciones callejeras al momento de su realización, sea aprobado en sus términos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputado Manuel Ballesteros, adelante hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a las y los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en especial a su Presidenta, la diputada Elizabeth Mateos Hernández, por la dedicación y el compromiso con los trabajos que se realizaron en coordinación con diversas instituciones en la elaboración del presente dictamen que sin duda es en pro de los derechos humanos del grupo de poblaciones callejeras de esta ciudad.

Compañeras y compañeros diputados:

Tal y como lo señalo a través del presente punto de acuerdo, el pasado 6 de junio el Jefe de Gobierno de esta capital presentó el protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México, mismo que bajo los principios de igualdad y no discriminación favorecer el reconocimiento, respeto, protección, promoción, goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras de nuestra ciudad.

Diputadas y diputados, de acuerdo a lo señalado por el Consejo para Prevenir, Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mejor conocido como COPRED, en junio del 2013 se realizó la primera encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México y en ella se preguntó a la población que vive y transita en ella su experiencia y percepción sobre la discriminación.

Uno de los 40 grupos en situación de vulnerabilidad que aborda la encuesta es el que se encuentra conformado por las y los integrantes de las poblaciones callejeras, y ante la pregunta: ¿Cuáles son las causas más comunes de discriminación? El 19 por ciento mencionó espontáneamente que la pobreza.

El 86.1 de las personas encuestadas indicó que existe discriminación hacia las personas integrantes de la población callejera, ubicándolas en el 8º lugar de la lista de 40 grupos.

Las personas pobres, una de las características de las personas de la población callejera, quedaron en segundo lugar con el 91.9 por ciento. Además el 59.5 por ciento de las personas encuestadas indicó que se le discrimina mucho a las poblaciones callejeras.

Finalmente el maltrato, la indiferencia y el rechazo tuvieron el mayor porcentaje, es decir el 65.2 por ciento.

Compañeras y compañeros, es nuestro deber como representantes de las y los ciudadanos evitar todo tipo de discriminación a las personas, en este caso en específico a quien atiende a este grupo de la población.

Debemos seguir avanzando en el tema de las personas que de una u otra manera se encuentran vulnerables.

Es por ello que los exhorto a votar en favor del presente dictamen, que sin duda representa un paso más en el avance al beneficio de las personas que integran las poblaciones callejeras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ballesteros. ¿Algún otro diputado o diputada?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal para que tanto el dictamen en lo general y en lo particular sea votado de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada por ejercer su voto?

Diputado Suárez del Real, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputada Janet Hernández Sotelo, a favor.

Diputada Flor Ivone Morales, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, tenemos un resultado de: 37 diputados que votan a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEAN INCORPORADAS A LAS PERSONAS DEL GRUPO DE POBLACIÓN CALLEJERA QUE SE UBICAN DENTRO DEL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, EN EL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A POBLACIONES CALLEJERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN**

**2016-10-18 12:20:40**

**A Favor:32**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Candelaria. En consecuencia se aprueba en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno, así como a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hagan del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 56 a 67.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 24, 40 y 49 de la Ley de Salud, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañera.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Con su venia.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Les agradezco la atención que sirvan prestar a la presente exposición de esta iniciativa de ley, que por economía parlamentaria solamente comentaré en términos generales y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley de Salud para incorporar como obligatoriedad a los centros de salud tanto públicos como privados la realización de la prueba de tamiz neonatal.

Esta prueba es un estudio clínico que permite detectar preventivamente enfermedades metabólicas o congénitas en los recién nacidos y consiste en el análisis de sangre, de algunas gotas de sangre que se debe practicar dentro de los 5 primeros días de nacimiento de los bebés y que nos permite detectar enfermedades congénitas que pueden prevenir inclusive la vida de los recién nacidos.

En los últimos años el avance de la ciencia y la tecnología han permitido realizar el tamiz neonatal para detectar un número cada vez mayor de enfermedades. Así actualmente en algunas clínicas privadas es posible detectar hasta 100 enfermedades.

A nivel federal hicimos un estudio y detectamos que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE realizan esta prueba pero únicamente para detectar 5 enfermedades en los recién nacidos.

La Secretaría de Marina, por ejemplo, hace esta prueba y detecta hasta 64 tipos de enfermedades diferentes. Igual la Secretaría de la Defensa Nacional, en la que se detectan hasta 78 enfermedades.

A nivel local los centros de salud del Gobierno de la Ciudad detectan hasta 54 enfermedades, pero solamente en 24 de los 32 hospitales que tiene a su cargo la Ciudad de México. Sin embargo, el problema todavía se ve más grave porque en el sector privado como no existe una obligación de ley para la realización de esta prueba, los hospitales privados solamente realizan en algunos casos 5 pruebas y no en todos los casos, no existe la obligatoriedad.

Hicimos un estudio de mercado para ver qué tan elevado era el costo de esta prueba y detectamos costos que van desde los 710 pesos hasta los 1 mil 600 pesos en diferentes centros de salud de estos establecimientos mercantiles que pertenecen al sector privado.

Es por eso que necesitamos que esto se regule, ¿por qué?, porque el prevenir la salud de los habitantes de la Ciudad nuevamente nos va a poner a la vanguardia como Ciudad de defender el derecho a la salud de todos los que nazcan aquí en la Ciudad, y por eso es que me permito presentar la presente iniciativa para modificar el artículo 17 fracción I, inciso d), el artículo 24 fracciones III y XXV, el artículo 40 segundo párrafo y el artículo 49 fracción VI de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Es importante que nosotros como legisladores estemos velando no solamente por la salud de los que están naciendo en la Ciudad, sino también de los que ya tenemos como habitantes de la misma y me parece que si ha hecho un gran esfuerzo la Ciudad de México en que en 24 hospitales se esté llevando esta prueba hasta para detectar 54 enfermedades, lo hagamos de tipo general, pero además obliguemos al sector privado a regularlo y a establecer esta prueba.

Por eso es que presentamos la presente iniciativa, yo espero contar con el apoyo de las y los diputados de esta Asamblea para que la misma sea dictaminada en términos positivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados del 56 al 67. Ya lo había dicho eso antes. 56, 59, 60, 61 y 67. Otra vez, porque ya lo había dicho, son 3 veces que repito esto.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, a efecto de prohibir de manera definitiva el uso de bolsas de plástico en la Ciudad de México, tiene el uso de la tribuna la compañera Abril Yannette Trujillo, del grupo parlamentario el Partido Encuentro Social. Venga, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Las bolsas de plástico y su impacto negativo en el medio ambiente es motivo de preocupación a escala mundial, ello es así por el largo periodo requerido para su degradación al alto volumen de consumo, el poco reciclaje, la contaminación que genera, entre otros.

En esta Ciudad de México se han realizado dos reformas legales para combatir el uso de bolsas de plástico, en el 2009 y en el 2010. A siete años de la expedición de las primeras reformas legales en materia de combate al uso de bolsas de plástico los avances son nulos; el uso de las bolsas de plástico es muy amplio y urgen nuevas medidas a dicho respecto.

Hay qué retomar la experiencia de otros países, ahí está el caso de Francia y el Decreto del 30 de marzo del 2016, por el que a partir del 1º de julio de 2016 se prohíben las bolsas de plástico de un solo uso, más delgadas que 50 micras. No pudieron ser distribuidas en las tiendas independientes, de si son o no cobradas a los consumidores.

En Encuentro Social compartimos la preocupación sobre el impacto negativo que en el medio ambiente tiene el uso discriminado de las bolsas de plástico, por ello planteamos la presente iniciativa de ley para reformar la Ley de Residuos Sólidos y así prohibir el uso de estas bolsas de plástico en la Ciudad de México. Existen alternativas, las bolsas reusables.

Habrán efectos sobre la industria de la materia, hay que apoyarlas para desarrollar nuevos productos.

Les pido a las diputadas y diputados que apoyen esta iniciativa. Es cuanto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Trujillo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, 89, 28, 29 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, así como de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social y la Ley de Centros de Reclusión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante Bety.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes a las y los diputados presentes.

Por economía parlamentaria sólo leeré parte de esta iniciativa de los puntos más relevantes.

La violencia de género es cotidiana en todos sus tipos y modalidades, pero casi siempre las distintas situaciones de vulnerabilidad que cada sector de mujeres vive la agudiza aún más. En este sentido la protección a la no discriminación y violencia en las mujeres se ha especializado en cada sector, tipo y ámbito y se reconoce como principio jurídico universal plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos textos internacionales sobre derechos humanos.

En esta ocasión lo que respecta son las reglas de Bangkok, que nace como instrumento de referencia para los estándares internacionales de protección de las mujeres en estado de reclusión, que toma en cuenta las necesidades específicas de este grupo, es decir que tratándose de centros de reclusión para mujeres la administración penitenciaria debe encargarse de elaborar y aplicar una clasificación que sea sensible a las necesidades propias del género y de la situación particular en el que están las mujeres privadas de la libertad, además esta clasificación tiene por objetivo servir para el diseño de programas especialmente dirigidos a su pronta reinserción social y debe tomar en cuenta información o antecedentes fundamentales como son situación de violencia, inestabilidad emocional o mental, uso indebido de drogas, responsabilidades materna, por mencionar algunas.

Una de las formas de violencia contra las mujeres en situación de reclusión documentadas de manera recurrente a nivel internacional, ha sido la vigilancia inadecuada del control que las y los funcionarios carcelarios ejercen sobre la vida

cotidiana de las mujeres. También puede configurar violencia cuando se exigen actos sexuales a cambio de privilegios, bienes o artículos de primera necesidad.

Con base en el derecho internacional, los Estados tienen la obligación de condenar todas las formas de violencia contra las mujeres y adoptar por todos los medios apropiados y sin dilación políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Esta obligación no implica únicamente en materia judicial, es un imperativo que se impone en todas las esferas de la política de prevención, protección, castigo y reparación e implica adoptar las medidas positivas para proteger, respetar, promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

El sistema de penas y castigos refleja lo que una sociedad en un momento determinado consideró como modelos de vida deseables y sancionó aquellas conductas miserables, sin considerar de la misma manera un delito realizado por un hombre que por una mujer. En efecto los estereotipos influyen en el tratamiento que el personal ministerial, las y los jueces y la misma sociedad le dan a los delitos presuntamente cometidos por mujeres. La prisión es para las mujeres doblemente estigmatizadora, por no haber respetado la ley así como por contravenir en el rol tradicional asignado como esposa y madre.

A través de las diversas quejas de mujeres han denunciado actos de violencia verbal o física, ejercida por el personal penitenciario hacia ellas o la imposición de castigos fuera de procedimientos por parte del Consejo Técnico Interdisciplinario, incluso actualmente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal investiga presuntos casos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como misiones en el deber de custodia y otras violaciones graves a los derechos humanos cometidos cuando las personas agraviadas se encontraban en área de aislamiento.

Las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal también documentan casos de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en Centro de Reclusión de la Ciudad de México, en particular sobre violaciones a los derechos específicos de las mujeres.

Por ejemplo actos de hostigamiento sexual, explotación de prostitución ajena y trata de mujeres privadas de la libertad en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. Esta situación ha llevado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a evidenciar el contexto de violencia de género imperante dentro del sistema de reclusorios de la ciudad, donde persisten patrones de violencia estructural que definen una relación

inequitativa entre hombres y mujeres, caracterizada por la discriminación, la ignorancia, el sometimiento y la subordinación de ellas en beneficio de ellos.

En este sentido se prevé que los centros cuenten con personal especializado que fomente y apoye que las mujeres reconozcan y denuncien actos de agresión, hostigamiento y acoso sexual. Estas consideraciones constituyen un avance indudable en el reconocimiento de esta problemática y en el empoderamiento de las mujeres para hacer exigibles sus derechos.

Lo que se contempla es que en el interior de los centros de reinserción social sea exclusivamente femenino en todos sus niveles. Efectivamente se advierte que en la Ciudad de México la obligación de separación de la población privada de la libertad entre mujeres y hombres se cumple debidamente.

En ambos centros la dirección estará a cargo de una mujer y las funciones de seguridad son asumidas por personal femenino, entendiéndose dicha obligación de carácter internacional.

Cabe señalar que la normatividad de la Ciudad de México establece que los centros de reclusión de mujeres tendrán personal de seguridad únicamente de sexo femenino y el de más personal será preferentemente del mismo sexo. Además se precisa que las revisiones deberán ser realizadas exclusivamente por personal femenino, incluyendo las revisiones físicas tanto a mujeres privadas de la libertad como a las que acuden a la visita.

Sin embargo en actividades de carácter profesional, siendo principalmente médicos, profesores, psicólogos, es desempeñado por personal masculino. Asimismo también se observa a personal penitenciario y administrativo masculino, algunos de los cuales se encuentran involucrados como supuestos responsables en quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos.

Los problemas que se refieren a las mujeres en reclusión son variados, siendo fundamental y de mayor preocupación que en el interior de la prisión las mujeres son mayormente violentadas, por ejemplo, son usadas como monedas de cambio, tanto para los custodios y custodias, como para las autoridades, incluso los familiares han mencionado que en un día de visita, como se le denomina en reclusión, las mujeres que son familiares de las personas que se están en reclusión también son consideradas como monedas de cambio, es decir, puede ser que haya un intercambio de actos sexuales para favorecer o para desfavorecer a determinada mujer que esté en prisión.

Es imperante poner especial énfasis en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en reclusión, como eje fundamental. Asimismo perfeccionar los instrumentos jurídicos vigentes privilegiando y favoreciendo la incorporación de perspectiva de género en atención a las mujeres privadas de la libertad, proponiendo que el personal que labore en los niveles tanto administrativos, técnico y de seguridad y custodia al interior de dicho centro de reinserción social sea exclusivamente femenino a efecto de adoptar medidas que contribuyan a reducir y eliminar los obstáculos y deficiencias que impiden el acceso al derecho a una vida libre de violencia en el ámbito carcelario a favor de las mujeres.

La propuesta es la siguiente: iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Distrito Federal y a la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

En la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Distrito Federal:

Artículo 27.- Personal femenino en los centros penitenciarios destinados a las mujeres, las autoridades penitenciarias, autoridades auxiliares, autoridades vinculadas al comité de visita en general, consejo, unidad de atención integral y de vigilancia de contacto directo dentro de estos centros, estarán a cargo de personal femenino.

Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal:

Artículo 5.- En el interior de los centros de reclusión, el personal deberá ser exclusivamente del mismo género que los internos o internas, en el caso del personal técnico en seguridad invariablemente deberán ser del mismo género.

Por lo cual solicito se contemple en las comisiones que tendrán a bien realizar esta dictaminación se considere personal femenino. Ese es el espíritu de la ley.

No leí totalmente el dictamen, viene bien fundamentado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Bety Rojas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañero.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar agradecerle la oportunidad que me brinda de presentar esta iniciativa.

Además felicitar a la ex diputada Polimnia Romana, de la VI Legislatura. Bienvenida aquí a la Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados:

La participación ciudadana es un elemento fundamental para la construcción de gobernanza y gobernabilidad en la democracia actual. La Ciudad de México es pionera en la generación de políticas públicas y mecanismos que permiten un gobierno horizontal, a pesar de que la cultura democrática fue posible hasta 1997.

La representación y la participación ciudadana en los asuntos políticos de la ciudad es un aspecto que tiene claros avances. Recordemos que fue después de los sismos de 1985 que el Gobierno Federal reconoció que eran necesarias una serie de reformas que promovieran una mayor representación ciudadana en los órganos de gobierno, sin embargo fue hasta 1996 que se reformaron los artículos 44 y 122 constitucionales que dieron lugar a una serie de derechos democráticos que hasta entonces eran negados a la ciudadanía de la capital.

Se determinó la elección del voto universal, directo y secreto del Jefe de Gobierno a partir de 1997, así como la elección de los jefes delegacionales a partir del año 2000. También se contempló la creación de la primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con lo que se reconoce la necesidad de que el Gobierno Local sea representativo de la ciudadanía y no de designación federal.

Iniciado el proceso de democratización de la vida política de la Ciudad de México es que hemos decidido fijar el rumbo político de la ciudad. Así la ciudadanía demanda con mayor insistencia cada día la protección de mecanismos del gobierno horizontal implementados en la ciudad, así como el fortalecimiento de los mismos.

El presupuesto participativo es el mecanismo por excelencia de la participación ciudadana en la Ciudad de México. La decisión de la ciudadanía para el ejercicio del 3% de los

recursos delegacionales es sin duda la política pública que vincula la acción gubernamental con la ciudadanía de la mejor manera, sin embargo vemos una disociación entre los postulados de la Ley de Participación Ciudadana y la aplicación del presupuesto participativo en las delegaciones.

Se establece el reparto igual de los recursos, pero su aplicación es sólo en el aspecto delegacional, por lo cual se generan enormes inequidades entre barrios, pueblos y colonias de la ciudad, así un pueblo de Milpa Alta recibe ocho veces más presupuesto que uno ubicado en Álvaro Obregón, siendo similares las necesidades que cada colonia tiene.

Con la propuesta se busca eliminar esas inequidades, con lo que se afecta tan sólo a 595 de los 1,792 barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México, es decir más del 65% de las colonias saldrían beneficiados con esta reforma, además de poner un piso más parejo para la solución de conflictos y problemas mediante el presupuesto participativo.

Con la modificación se cumple de manera cabal el principio de igualdad que el presupuesto participativo prevé, se garantiza una bolsa de 488 mil pesos por colonia, pueblo o barrio de la Ciudad de México, por lo que más de 1,200 colonias tendrán más recursos para mejorar sus espacios públicos, las obras que se les den y los ciudadanos así lo decidan.

Este mecanismo es perfectible en todo momento y cualquier esfuerzo que apunte en ese sentido debe ser valorado y discutido. Es por ello que hoy presento esta iniciativa para reformar el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Concluyo, diputadas y diputados, que es un tema muy sentido el tema del presupuesto participativo, es un tema que día a día en cada colonia, en cada pueblo, en cada unidad habitacional se discute por qué en otras delegaciones tienen menor presupuesto y en otras delegaciones tienen más, cuando son parecidos en lo geográfico, en temas territoriales, en temas hasta de problemas geográficos, socioeconómicos.

Por eso hoy trata esta iniciativa de emparejar, de poder ayudar y poder empoderar a los ciudadanos de esta capital con mayor presupuesto y que su presupuesto participativo sea que arreglen los parques, el alumbrado, el reencarpetado, las banquetas, mejorar la calidad de los servicios urbanos, y eso tiene el presupuesto participativo, que la gente decida en el día a día lo que necesita su comunidad.

Por eso ojalá que la Comisión en comento pueda reflexionar, hacer un análisis serio, discutir y aprobar esta presente iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Mauricio Toledo. Con fundamento en los artículos 36, 89, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Ahora presentará una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Regular el Trabajo Sexual en la Ciudad de México, y deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, Jany.

**LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, le solicito que esta iniciativa se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates.

El 1o de octubre de 2016, la Ciudad de México se consternó por la noticia del homicidio de una trabajadora sexual que era originaria de Campeche y llevaba 8 años viviendo en la capital; el viernes 30 de septiembre esta trabajadora sexual fue contratada para ofrecer sus servicios, abordó un vehículo y minutos más tarde fue asesinada.

El día 13 de octubre de 2016, un activista a favor de los derechos de las personas trans y trabajadoras y trabajadores sexuales fue hallada muerta en un hotel de la Ciudad de México, ubicada en la calle Juan de Dios Peza, en la colonia Obrera, su cuerpo presentó signos de estrangulamiento. Semanas antes esta activista había participado en el foro Capital transjóvenes que organiza el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, dando una plática sobre trabajo sexual.

A lo largo de la historia de la humanidad, el trabajo sexual ha estado presente como un fenómeno de impacto social. Para el autor Ricardo Franco, la prostitución se puede definir como una mujer u hombre tienen relaciones sexuales con otra persona sin que haya ningún lazo afectivo y de una retribución monetaria por dicha actividad.

En nuestro país, de acuerdo a datos históricos, podemos ubicar el fenómeno de la prostitución en la época prehispánica y en la sociedad precolombina, se la conocía como el aguamine o preciosa flor de maíz tostado, hasta que ocurrió La Conquista.

Con la llegada de los españoles y por lo tanto de la iglesia católica, se persiguió y condenó el trabajo sexual bajo el argumento de que con esta actividad se transgredía el sexto mandamiento de *No fornicarás*.

Ya en nuestros tiempos el trabajo sexual se ha visto a través de dos vertientes: la visión voluntarista señala que las personas que venden su cuerpo lo hacen de manera personal y legítima, por lo que se les puede considerar a las y los trabajadores sexuales como simples trabajadores; mientras que la visión determinista señala que el trabajo sexual es una salida irremediable a condiciones económicas paupérrimas y se rebaja a quienes la ejercen como objetos.

En 1949 se creó el convenio de Naciones Unidas para la representación de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Datos vigentes del Gobierno de la Ciudad de México es que aproximadamente hay 40 mil personas que se dedican al trabajo sexual y que desde el año 2000 a la fecha se han rescatado a 3 mil menores de edad de estas prácticas.

El ofrecimiento de servicios sexuales lo podemos observar en gran proporción en zonas como Buenavista, San Pablo, en La Merced, calzada de Tlalpan, en hoteles de la colonia Postal Mexicana, en Sullivan, Cabeza de Juárez, Santa María la Ribera, colonia Tabacalera, Guerrero y San Rafael, las estaciones del metro Pantitlán, Tacubaya, Chabacano y Observatorio y en las centrales camioneras se pueden contratar los servicios de mujeres y hombres.

Por otro lado, a nivel mundial el trabajo sexual se observa de distintas maneras. En Holanda, la prostitución no es un delito y las trabajadoras del sexo tienen seguridad social y subsidio por desempleo; en Suecia el comercio sexual está prohibido y se persigue a los clientes y las prostitutas son consideradas víctimas de violencia; en Dinamarca las meretrices están obligadas a pagar impuestos, pero no reciben prestaciones, mientras que en España, Italia o Francia no está ni autorizada ni prohibida.

Los ingresos derivados de estas prácticas pueden ser de hasta 60 mil millones de euros y se han estimado que el número de sexoservidoras en el mundo es de 40 millones, mientras que cada año 500 mil mujeres, niñas y niños son introducidos al trabajo sexual.

Después del comercio de armas y drogas, el trabajo sexual en todas sus formas es el tercer negocio más difundido, lucrativo y globalizado. Actualmente la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal señala en su Artículo 24 fracción VII, *que son infracciones contra la tranquilidad de las personas invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar*



*dichos servicios*. En todo caso sólo se procederá a la presentación del probable infractor cuando exista queja vecinal.

De tal manera que es fundamental concebir a las personas que realizan trabajos sexuales con la dignidad y capacidad de decidir sobre su persona.

Un informe de la Organización del Trabajo sobre la prostitución en Asia, señala que en muchas ocasiones el trabajo sexual es la única alternativa para salir adelante frente a la pobreza, por lo que la presente iniciativa busca por un lado dignificar a las personas que ejercen trabajos sexuales y por otro asegurar que no se violen sus derechos.

Por ello en el capítulo se resalta que el trabajo sexual en la Ciudad de México es una actividad permitida y que el Gobierno reconoce la dignidad de las personas dedicadas a ese trabajo. Se establece como condiciones para su ejercicio ser mayor de 18 años de edad, tener capacidad de comprender el significado de la actividad que se está realizando, que se haga de manera voluntaria y sin ninguna coacción y en zonas que para ello establezca la autoridad; se prohíbe ofrecer servicios sexuales fuera de los perímetros autorizados en la vía pública, ejercer coacción para obligar a cualquier persona a llevar a cabo trabajos sexuales; la participación de menores de edad; trabajos sexuales en los establecimientos mercantiles denominados baños públicos, masajes o gimnasios y anunciar y ofrecer por cualquier medio electrónico, publicidad exterior o impreso este tipo de servicios.

Se regula el trabajo sexual en la vía pública, en establecimientos mercantiles, en casas particulares y se establecen zonas de tolerancia.

En los establecimientos mercantiles denominados como *Casas de Citas* se deberá garantizar que las y los trabajadores sexuales que prestan sus servicios en el local estén sujetos a las medidas de control sanitario de tipo preventivo y asistencial de enfermedades de transmisión sexual; también no se permitirá el ingreso de menores de 18 años de edad o de personas que no tengan capacidad de comprender o que no tienen capacidad de resistir la conducta como usuarios o trabajadores sexuales.

La *Casa de Citas* donde se realice trabajo sexual por parte de menores de edad se le aplicará lo establecido por la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal. La Secretaría de Salud en conjunto con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública elaborarán la base de datos de los trabajadores sexuales además de su historial médico; las y los trabajadores sexuales que realicen o practiquen la actividad

sexual en la vía pública se le impondrá arresto inconvertible hasta por 30 y con una multa de 20 a 50 días de Unidad de Cuenta.

Asimismo quien ofrezca sus servicios fuera de los perímetros fijados o reconocidos por las delegaciones en coordinación con la Secretaría de Gobierno será retirado de la vía pública y presentado ante el Juez Cívico.

Los usuarios que contraten los servicios de un menor de edad se le impondrán las penas señaladas por el Código Penal del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa de decreto que crea la Ley para Regular el Trabajo Sexual en el Distrito Federal ahora Ciudad de México y deroga la fracción VII del Artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, aquí quiero aclarar que esta iniciativa que deroga dicho Artículo fue presentada en su momento por el diputado Víctor Hugo Romo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la proponente si a título personal me permite suscribir la iniciativa. Me interesa mucho el tema y tenemos conocimiento al respecto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite por su conducto, diputado Presidente, suscribirme al punto de acuerdo de la compañera.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, usted acepta a la diputada Lescas?

**LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, muchas gracias. Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 12, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo y 7 incisos al artículo 74 de la Ley de Movilidad para establecer como obligatorias para el ascenso y descenso de pasajeros las bahías que el Gobierno de la Ciudad debe acondicionar en vialidades primarias y secundarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Lo que el grupo parlamentario de Acción Nacional va a presentar es una iniciativa con proyecto de decreto para establecer los requisitos mínimos para las paradas de transporte público y la obligatoriedad para dicho transporte de sólo realizar ascenso y descenso en ellas.

La iniciativa que vengo a presentar es una propuesta que debe aplicarse correctamente, beneficiará a todos los habitantes de la Ciudad de México, pues actualmente existen varios factores que entorpecen el funcionamiento correcto del transporte público.

La ciudad cuenta ya con varias unidades de transporte que continuamente rebasan la capacidad que tienen y los paraderos no son suficientes en distintas avenidas y en varias estaciones del Metro.

La consideré que es prioridad, ya que hoy en la capital del país no se obliga al transporte público a utilizar correctamente dichas bahías para abordar y descender pasaje en lugares estratégicos para poder fortalecer la convivencia de estas personas con los propios automóviles. Hoy en día lo único que pasa es que no se convive entre automóviles, el transporte público y ciudadanos.

El grupo parlamentario del PAN lo que busca es que la movilidad sea un eje central y sea un eje que el cual puedan convivir y puedan participar todos los sectores que en ella hay.

Aunado a esta problemática existe una deficiencia, la cantidad de información disponible al usuario que brinde una asistencia útil. Hoy no hay paradero en los que haya asistencia, en los propios paraderos para detectar servicios públicos o para detectar con facilidad el ascenso o descenso a hospitales, a dependencias de gobierno, incluso a plazas comerciales.

En el 2012 la SEDESOL informó que la tasa de crecimiento anual de la superficie de la Ciudad de México era de 6.57 y la población aumentaba en 1.7 por ciento. Esta situación sobrepasaba la capacidad de gestión, planificación urbana y territorialidad ante las autoridades de la ciudad. En consecuencia de ello se hizo notar un desarrollo desordenado donde la ciudadanía se encuentra distante y desconectada de sus centros de trabajo, creando lo que las ciencias sociales llaman ciudad dormitorio. Esto a la par contrajo problemas de seguridad, movilidad, contaminación, lo que se ve reflejado en una mala calidad de vida para los habitantes.

Para la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México las paradas de los autobuses son elementos cotidianos que pasa desapercibido por el usuario, sin embargo estas paradas son indispensables para la detención del propio transporte público. Por ello estas paradas requieren algunas consideraciones básicas que vale la pena recordar, como es salvaguardar la seguridad y la integridad del peatón, la fluidez en la circulación y la comodidad de los pasajeros, todo esto con el fin de hacer más eficiente el transporte público.

Por eso la parada debe considerarse como una unidad que engloba no sólo el tramo de vía de acceso necesario para la detención y el arranque del autobús, sino también espacios e instalaciones destinados para el acceso y la espera de los viajeros para que este medio de transporte sea adecuado y tengan comunicación con los distintos destinos finales de los propios pasajeros.

La presente iniciativa contempla el funcionamiento óptimo de la parada del transporte público para que la presencia de los automóviles y los pasajeros ya no genere un perjuicio al resto de los vehículos que se encuentren circulando por vialidades y a la par darles a los usuarios un espacio seguro y cómodo para que las acciones que espera sean un lugar cómodo para tener un acceso y descenso adecuado y honroso.

La carencia de estos aspectos constituye una problemática a resolver dentro de los ámbitos de seguridad vial. Es lo que vamos a estar impulsando como grupo parlamentario.

La existencia de una parada de transporte público impacta en dos aspectos primordialmente: uno, impacta en la atención de cuestiones de seguridad vial; y dos, en el normal desarrollo del tráfico que circula por la vía primaria y que en la existencia una parada de transporte no implica necesariamente la presencia de un camión detenido, por eso estamos buscando la convivencia de transporte particular con transporte público.

A través de esta acción se puede hacer que inmediatamente el sistema de transporte público en la ciudad, tenga una preferencia para los habitantes de la misma Capital y simultáneamente desincentive el uso del automóvil.

La propuesta que presento concretamente es que todas las paradas de los autobuses de pasajeros de esta ciudad cuenten con los siguientes componentes:

- 1.- Un espacio para que el usuario pueda sentarse mientras espera su transporte.
- 2.- Un letrero con la información debida sobre las rutas de transporte en sus diferentes modalidades que pasen por esa parada.
- 3.- Un cartel con información de interés relativa al cuadrante en el que se encuentra la parada, tal y como lo es la localización de hospitales, oficinas de gobierno, mercados, bibliotecas, escuelas y sitios de interés en general.
- 4.- La ubicación exacta del mismo.
- 5.- Una adecuada iluminación por las noches.
- 6.- Un techo que cubra al usuario para diversas condiciones climatológicas.
- 7.- Una vigilancia constante.

Con estos requisitos mínimos los usuarios indudablemente tendrán un medio de transporte más digno, más confiable y contarán con herramientas para facilitar la ubicación y si traslado.

Esta iniciativa considera también la implementación de bahías donde los automóviles puedan estacionarse por no más de 15 minutos, evitando la invasión y bloqueo de carriles de la Ciudad de México por automovilistas para realizar actividades cortas y que en ocasiones realizan hasta en segunda o tercera fila y que bloquea con su automóvil de

manera irresponsable las vialidades de circulación dificultando la movilidad en estas arterias y agudizando de manera importante la falta de movilidad que vivimos día a día.

Por eso someto a consideración esta iniciativa, a esta soberanía la iniciativa de ley que acabo de presentar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Muchas gracias, diputado Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal Inscritos en Escuelas Públicas en los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 221 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta

Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

En esta Legislatura ya hemos visto, con ésta será la tercera iniciativa presentada, pero presentaré unos argumentos que nos pueden establecer lo que se ha recorrido socialmente y por qué se presenta la iniciativa el día de hoy.

El 7 de abril del 2013 la diputada de la VI Legislatura, Polimnia Romana Sierra Bárcena, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el mismo día y posteriormente no fue dictaminada en la Comisión.

Es importante expresar que desde hace años en diversas modificaciones legislativas, iniciando con la libertad de decisión del cuerpo de las mujeres, la unión de personas del mismo sexo, avanzando en derechos progresivamente, distintos partidos han convertido a la ciudad en un núcleo de no solamente ampliación de derechos y libertades sino garantía de acceso a las profesiones, al comercio, al disfrute y goce de todas las garantías constitucionales, fundamentalmente de derechos humanos en la ciudad.

En virtud de que las condiciones políticas, sociales, culturales, económicas y normativas siguen siendo las mismas que cuando se presentó esta iniciativa en el 2013, hago mío absolutamente todos los argumentos y la iniciativa en sus términos sin modificar una sola coma respecto de la iniciativa que presentó ya la diputada que señalé.

¿En qué consiste la iniciativa que es muy importante? Consiste en la derogación de la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica, una ley evidentemente que toca la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y que básicamente establece lo siguiente:

Establece el avance que socialmente se ha dado por la lucha a los derechos de las trabajadoras sexuales. ¿Qué significa esto? Desde hace muchos años y desde un inicio,

desde una visión prohibicionista, esta actividad no solamente había sido criminalizada, sino había sido negada los derechos que constitucionalmente fueron avanzando en este país, la política habitual con respecto a los trabajadores sexuales era la de tomar acciones policiacas ante cualquier oferta sexual pública o privada que implicaba una retribución económica.

Para el Estado, bajo el régimen prohibicionista, la persona que practica o que genera un trabajo sexual, es una infractora o una delincuente y debe responder ante la justicia por su conducta. Existen posturas divergentes sobre el trabajo sexual ya que actores políticos, académicos y sociales discuten si esta es una actividad que debe ser abolida, regulada o simplemente ser vista como una manifestación del derecho de la autodeterminación.

Ya sea como una actividad y decisión libre o forzada que se ejerce dentro de un contexto complejo de discriminación social y laboral, se caracteriza fundamentalmente por los prejuicios, complejos y negaciones que las propias ciertas personas o un grupo de personas, todos ellos ultraconservadores, han pretendido negar un derecho que en la Ciudad de México ha avanzado no solamente, a juicio de todos los ciudadanos, sino que debe ser reconocido por los legisladores.

El trabajo sexual se ha convertido en opción de subsistencia para hombres, para mujeres, para personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual. La exclusión social derivada de ello implica condiciones de derechos de desventaja jurídica, racial, étnica o por motivos de género, impide que las mujeres, niñas y niños se tracen un proyecto de vida propio y provoca que sean más vulnerables a la explotación sexual.

Es preocupante que quienes desempeñan esta labor la efectúen diariamente en condiciones de inseguridad al carecer de protección jurídica para inhibir el abuso y la violencia en su contra que, con el argumento de combatir la trata de personas, se realiza por parte de las autoridades policiales y de procuración y administración de justicia, ante lo cual es urgente que este ilícito se diferencie del derecho a ejercer el trabajo sexual.

El hecho que la mayoría de las personas que ejercen la prostitución lo hacen de manera forzada y que muchas de ellas son víctimas de trata de personas, lo hace patente. Por ello toda política pública que se plantee vinculada a la prostitución, debe considerar la urgente y efectiva prevención, detección, sanción, erradicación de las conductas criminales que se asocian a este fenómeno.



El caso de México ha sido ejemplar. La juez primero de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, Paula María García de Villegas, emitió una resolución en enero de 2013. Por cierto esta juzgadora es relativa y pariente a la ex ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, hoy diputada constituyente, en la cual el Poder Judicial de la Federación definió y reconoció una lucha que toma su mayor auge en el año de 1995 para lograr el reconocimiento de la lucha por el carácter laboral del trabajo sexual e independiente en México.

En el contexto de la resolución se establece específicamente cuál debe ser el alcance y cuál debe ser el contenido respecto sobre todo de una definición que se ha llevado a cabo. El trabajo sexual es como cualquier otro trabajo en este país y por lo tanto debe de mantener no sólo coherencia con el orden nacional, sino todos los privilegios que cualquier otro trabajo, carpintero, futbolista, profesionista, abogado, ingeniero o cualquier otro que abarcan los Artículos Constitucionales y los Derechos Humanos. Es lo mismo.

Por lo tanto debería de tener el mismo alcance y las mismas condiciones y el mismo contexto de protección como lo hacen a estas personas no solamente en la Ley Laboral sino en todo el alcance incluyendo los derechos humanos. Esto implica por supuesto una discusión fundamental con respecto a los derechos fundamentales en oposición a la moral, lo que hacemos en esta Legislatura y específicamente en el Organo Legislativo no tiene nada qué ver con la moral, sí tiene que ver con los derechos.

Nuestra preocupación es por el orden jurídico y por la mejoría de las condiciones de cualquier grupo social, pero aún más cualquier profesionista para que ejerza la profesión no solamente con seguridad sino con garantías incluyendo los derechos humanos.

¿A qué me refiero? Que esto lo recibió una sentencia incluyendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año del 2014 que se ha recogido por dos diputados ya en esta Legislatura, uno es el diputado Víctor Romo y otro es la diputada que hace dos o tres turnos Jany Robles presentó con respecto al mismo tema, respetando la autoría y la lucha tan grande que dio en su momento la diputada Polimnia Romana en 2013, con comas, con palabras y con puntos, específicamente la vuelto a presentar entendiendo que ya distintos partidos políticos la reconocen en esta Legislatura, yo haciéndole el reconocimiento específico a la diputada con todo un grupo de personas incluyendo Marta Lamas, Marcela Lagarde y demás, que también fueron no solamente pioneras, el diputado Suárez del Real, por supuesto que también se debe reconocer aquí absolutamente a todos.

En democracia no es el ganador el que se lleva todo, sino el que se sabe reconocer que todos de manera conjunta llevamos un trabajo integral y unido para que los derechos se vean reflejado en las personas, no para quien tiene la medalla, sin embargo yo especialmente reconozco a la diputada VI Legislatura que ya cité de manera muy específica y esta iniciativa se presenta en sus términos para entender que con esta disposición y con esto avance que todos los demás partidos políticos han ofrecido y que estoy seguro que todos ofrecerán, se desahogará y examinará de manera pronta, expedita en Comisiones, para que ahora sí la Ciudad siga avanzando con las políticas que realmente debemos ejemplificar a lo largo y ancho del país, que son las políticas progresistas, que son las políticas realmente de izquierda. Lo demás es puro cuento.

Muchísimas gracias diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Suárez de Real?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente, si por su muy apreciable conducto le puede preguntar al proponente si me permite en los mismos términos en que se ha expresado suscribirme a la iniciativa que acaba de presentar y solicitarle de la manera muy comedida que se turne a las Comisiones tanto de Grupos Vulnerables como a la de Diversidad, como a la de Igualdad, a efecto de poder hacer el trabajo conjunto que la nueva composición de la Asamblea permitirá sacar adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted, diputado Fernando Zárate? Sonido a la curul del diputado Zárate por favor.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por supuesto que se acepta la incorporación e incluso la adhesión del diputado Suárez del Real al proyecto. Yo sólo consideraría sujeto por supuesto a la decisión del Presidente de la Mesa Directiva quien ejecuta el Reglamento, que enviar una derogación de una fracción VII del Artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica a 3 Comisiones, pudiera generar una complejidad no sólo en tiempo sino en organización para que sesionen de manera conjunta.

Me parece poco eficiente, reconociendo la intención y reconociendo me parecería que lo más eficiente es que fuera turnada a la ley de la materia, yo entiendo que esa Presidencia llevará acabo el análisis, pero en términos estrictos, la competencia por materia le correspondería única y exclusivamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Si se enviara a Grupos Vulnerables yo consideraría que la visión de las personas trabajadores sexuales implica un grupo vulnerable y nosotros en realidad la visión que tenemos es que es cualquier profesión y por ende solamente debería turnarse a la que ejerce materia sobre la cultura cívica y esto es la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a Guy Lamothe, Excelentísimo Embajador de Haití, así como a toda la comitiva que le acompaña. Bienvenido, señor Embajador, muchas gracias.

Esta Presidencia informa que intercambiar su orden de presentación el punto 46 con el 57, asimismo se informa que por acuerdo de los grupos parlamentarios la primera proposición que se presentará es la enlistada en el número 58.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República y al Gobierno de la Ciudad de México a brindar las facilidades que emanen de los acuerdos en apoyo humanitario y solidario con la hermana República de Haití, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi exposición, quiero agradecer la asistencia y la presencia del Excelentísimo Embajador de la República de Haití en México, Guy Lamothe, así como al

grupo de rescate Topos Six Proméxico, así como Topos Adrenalina Estrella por todo el apoyo brindado ante esta contingencia en este país hermano de Haití.

Por economía parlamentaria pido sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En las relaciones de México con Haití durante la crisis política que ha vivido ese país, México ha estado siempre en disposición de brindar ayuda humanitaria, recursos financieros y técnicos al pueblo de Haití. México también ha estado siempre en disposición de promover por todos los medios políticos la seguridad y la democracia.

El acuerdo de cooperación firmado entre la SEMARNAT, Secretaría de Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente para la Protección y Manejo, incluye dos proyectos de apoyo técnico, uno de valorización durable de los recursos naturales del ecosistema árido en el noroeste de Haití y el otro sobre la gestión del parque nacional LAVISITE y su integración a la economía de la montaña UMER.

Quiero mencionar que México es uno de los países a nivel internacional que más apoyo brinda en todos los niveles a los distintos pueblos o países que se encuentran en desgracia y es precisamente el día de hoy que se encuentra y que subo yo este punto de acuerdo a esta Tribuna y el día de hoy se encuentra con nosotros el Embajador y quiero agradecer todas las facilidades que nos brinda el diputado Leonel Luna, Presidente de la Comisión de Gobierno. Agradecerle esta disposición y esta sensibilidad por este asunto, porque este punto de acuerdo está enmarcado con un nuevo asunto de solidaridad y de desastres naturales.

Hace unos días el Huracán *Matthew* azota el Caribe y este fenómeno sin duda arrastra grandes calamidades a los países de la región. El gobierno y el país de Haití están sometidos ante una prueba muy difícil y eso ha provocado que existan muertes y desapariciones en ese país.

Es importante señalar que el propósito es que en esta crisis humanitaria que está viviendo el país hermano de Haití nos permita hermanarnos, nos permita unir esfuerzos y coadyuvar en el proceso de construcción de este país que está en desastre. Esperamos contar con el apoyo de todos nuestros compañeros y compañeras diputados que son miembros de esta honorable Asamblea.

En estos momentos trágicos que están viviendo nuestros hermanos haitianos no podemos olvidar lo que sucedió el 12 de enero de 2010, donde un devastador sismo provocó la

muerte de más de 300 mil haitianos. El Huracán *Matthew* también representa uno de los problemas graves que está viviendo este país.

También es importante recordar la gran movilización de la sociedad y del mundo entero en solidaridad con los damnificados y con los que quedaron en desgracia.

En vista de esto hemos promovido, después de este terremoto, promovimos un memorándum de entendimiento entre la Ciudad de México y la Ciudad de Puerto Príncipe. En pocos días vamos a solicitar una reunión con el Comité de Asuntos Internacionales, así como el área de asuntos internacionales del Gobierno del Distrito Federal para abordar este asunto.

Considerandos:

Primero.- En estos momentos el pueblo de Haití y su gobierno están viviendo momentos de crisis económicas, sociales y morales a consecuencias del Huracán *Matthew*, por lo consiguiente proponemos que se firmen en lo inmediato los acuerdos necesarios y se brinde el apoyo a Haití como gesto a las provincias de Cotes-de-Fer y Cais que han sido de las más afectadas.

Segundo.- Que en nuestro país, como en Haití, estamos expuestos a estas depresiones tropicales, por lo que exhortamos que sea adoptado el Plan DN-III, ya que es un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre y que todo este apoyo sea brindado a Haití, ya que no cuenta con la capacidad suficiente para hacer frente a estas situaciones.

Tercero.- Con base a las experiencias posteriores que se han vivido en Haití en caso de siniestros naturales, como lo fue el sismo del 2010, sería conveniente respaldar la misión de los Topos de México en este momento para poder ayudar a los grupos de protección civil de los gobiernos locales de esta nación.

Cuarto.- En estos momentos difíciles la gente de bajos recursos económicos son las más afectadas por la falta de circulación de dinero, por lo tanto solicitamos que la movilización de la cocina humanitaria del Ejército Mexicano vaya a respaldar los esfuerzos del gobierno de Haití y hacer frente ante la falta de alimentos en las zonas de pocos recursos.

Quinto.- Considerando el brote de cólera que causa la muerte de muchas personas en Haití en fechas recientes y la posibilidad de que este brote además sea acompañado del

*dengue* y otras enfermedades, se establezca una brigada médica y que vaya a brindar el apoyo necesario.

Sexto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a brindar las facilidades necesarias para poder llevar a cabo las acciones que emanen de dicho acuerdo de apoyo humanitario y solidario con la República hermana de Haití.

Séptimo.- Que el Instituto de Emigración en México atienda de manera respetuosa, respetando los derechos humanos, para atender la tramitación de la Visa de Refugiado y brindar las facilidades para obtener un trabajo que les permita mantenerse económicamente de manera temporal y dar refugio y asilo a ciudadanos que decidan trasladarse al territorio mexicano cuando lo requieran.

Por lo anterior expuesto pongo a su consideración de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Senado de la República y al Gobierno de la Ciudad de México a brindar las facilidades que emanen de los acuerdos de apoyo humanitario y solidario con la hermana República de Haití.

Segundo.- Que en cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas que instala cada uno de los diputados integrantes de esta soberanía sea instalado un centro de acopio para la República de Haití, por las afectaciones que provocó el huracán Matthew.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se intercambian en el orden de presentación el punto 47 con el 66. Se hace de su conocimiento que se retiraron los puntos 49 y 55.

Esta Presidencia agradece, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presencia del Embajador Guy Lamothe, excelentísimo Embajador de Haití, así como de su comitiva. Pueden retirarse de este Recinto cuando así lo deseen. Muchas gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a iniciar la atención especializada en cáncer de ovario del Seguro Popular, toda vez que éste servicio fue anunciado desde el pasado 8 de marzo del presente año y que dicha neoplasia es la que presenta el más alto índice de mortalidad entre las de origen ginecológico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Permítame un momento, diputada. Ruego a todos mis compañeros permanecer en sus curules, para dar continuidad a la sesión. Adelante, por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Agradezco la presencia de la doctora Dolores Gallardo Rincón, del Instituto Nacional de Oncología.

Una mención muy especial merece una sobreviviente del cáncer de ovario, la periodista Mariana Escobedo, impulsora de la iniciativa ciudadana #sitienesovarios.

Al licenciado Juan Carlos Córdova, director general de Vinculación de la Secretaría de Salud federal, por su valiosa colaboración.

Al diputado Alfonso Suárez del Real, quien ha demostrado sensibilidad en estos temas. Y a todos los que nos acompañan el día de hoy, muchas gracias por estar aquí.

Por economía parlamentaria, solicito sea integrado el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la Comisión de Salud y Asistencia Social tenemos gran interés en preservar la salud de todos los habitantes de esta Ciudad; pero hemos prestado particular atención a distintos temas sobre las afecciones y neoplastias que afectan al sector femenino.

Las mujeres que padecen distintos tipos de cáncer, la mayoría mortales, existen campañas de prevención, las cuales son loables, pero no sobran ni son suficientes.

En este mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, que sido tema prioritario en materia de prevención, atención y rehabilitación y gracias al voto aprobatorio de esta Asamblea Legislativa y desde su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 15 de septiembre la reconstrucción mamaria gratuita ya es ley.

No se debe claudicar en mejorar, ampliar y perfeccionar las políticas de prevención. Sin importar su tipo, el cáncer es una difícil enfermedad que afecta fuertemente la salud, la economía y atenta contra la vida de quien lo padece. El cáncer de ovario es la primera causa de muerte entre las de origen ginecológico. Tan sólo en el 2015 cobró la vida de más de 2 mil mexicanas.

Aunque hay tres tipos de cáncer de ovario, hablamos del tipo epitelial que afecta al 95% de los casos, cada año más de 4 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de ovario en México, de las cuales el 85% solo llegan a sobrevivir hasta un año más.

El cáncer de ovario es agresivo y silencioso, sus síntomas solo aparecen en etapas avanzadas y desde su aparición puede convertirse en un grave problema en tan solo 12 meses. Los síntomas pueden confundir hasta a las mujeres más precavidas o que tienen estricto seguimiento.

Al ser el segundo más frecuente entre las neoplastias de origen ginecológico, toda mujer tiene un riesgo promedio de 1.8% de padecer esta afección y son propensas a desarrollarlo por factores como son la edad y una historia familiar o personal de cáncer de ovario y de mama.



Es doloroso reconocer que el 90% de las vidas que se han perdido hubieran podido sobrevivir gracias a un diagnóstico oportuno.

La fuerte demanda hace urgente el impulso de acciones por la detección temprana y oportuna con tratamiento especializado.

Expertos en la materia han urgido en la necesidad de crear una norma oficial mexicana para el cáncer de ovario. La doctora Dolores Gallardo, responsable del programa de cáncer de ovario del Instituto Nacional de Cancerología, ha venido planteando esta demanda desde el año 2013.

Es inaceptable que un mal con tan elevados índices de mortalidad aún no cuente con la normatividad oficial correspondiente.

Por otra parte, el pasado 8 de marzo de este año se anunció la inclusión del cáncer de ovario epitelial en el fondo de gastos catastróficos del seguro popular, a la fecha ninguna mujer ha sido atendida por este servicio. Además el proyecto está pensado para beneficiar a más de 4 mil mujeres diagnosticadas en el país, sin embargo el Instituto Nacional de Cancerología ha publicado que sólo se han certificado 15 instituciones de salud en dos estados de la República y ninguno en la Ciudad de México.

Cada dos horas se registra un nuevo caso de cáncer de ovario en el país y diariamente fallecen 7 mujeres por esta causa. Este es sin duda alguna de los cánceres más devastadores y mortíferos que atacan silenciosa y sistemáticamente a la mujer.

Hagamos conciencia sobre este aniquilador mal de la mujer. Urge tomar cartas en el asunto, por lo que solicito el apoyo de todos ustedes para el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a fortalecer las acciones de prevención, cuidado y difusión respecto a la importancia del cáncer de ovario, así como tomar los estudios requeridos para su diagnóstico oportuno.

Segundo, se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a iniciar la atención especializada en cáncer de ovario en el Seguro Popular.

Ninguna mujer más con cáncer ovario en la Ciudad de México y en el país.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** ¿Con qué objeto diputada Flor Ivone?

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez que sea agotado con gusto le damos el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Fernando Zárate.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente. Si pudiera preguntarle a la promovente que si nos permite suscribir la propuesta, nos parece muy buena, muy completa y muy benéfica para la sociedad.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Nora Arias acepta usted la suscripción del Partido Verde?

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Vania.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido, preguntarle a la diputada Nora si me permite suscribir su punto de acuerdo que me parece bastante loable y lógico en este momento.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rebeca Peralta.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Igual, si nos permite la diputada Nora suscribirnos como grupo parlamentario, por favor.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Abadía, por favor.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente. A través de su conducto preguntarle a la diputada promovente si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Aleida Alavez Ruiz.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. De igual forma solicitarle a la promovente si me permite suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Mismo punto, si nos permite como grupo parlamentario preguntarle a la diputada suscribimos al mismo.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Corchado por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Nora que como Coalición nos permita suscribir también el acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Solicitar también a la compañera Nora me permita suscribirme y agradecer porque el día de mañana justamente es el *Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama*.

Agradecer nuevamente a esta Asamblea Legislativa por haber aprobado la iniciativa que presenté para que ya sea una realidad el derecho a la reconstrucción mamaria gratuita. Gracias.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Berenice Oliva.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, si me haría el favor de suscribir, de permitirme suscribir al punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario del PRI.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Nora, ¿acepta todas las suscripciones?

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Muchísimas gracias a todas las fracciones parlamentarias, diputadas y diputados, por este gran apoyo y decirles que cumplimos con lo que nos toca desde la Comisión de Salud y como diputadas y Asamblea Legislativa, para combatir esta enfermedad que tanto aqueja a las mujeres.

Muchísimas gracias a todas las diputadas y diputados por el apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Tiene el uso de la palabra la diputada Flor Ivone del Partido MORENA para razonar su voto, hasta por 10 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente.

El cáncer de ovarios, un enemigo mortal y silencioso.

En México como en el mundo más del 50 por ciento de la población somos mujeres y con nuestro trabajo contribuimos al sostenimiento de las economías mundiales y de las familias, cumpliendo funciones sociales únicas que dan sentido a la reproducción comunitaria y a pesar de que el humano ha llegado a la luna y próximamente a Marte, aún hay una gran ignorancia de los padecimientos de salud femeninos que cobran día a día las vidas de las mujeres, dejando en una gran indefensión en las familias.

Para el caso que nos ocupa, el cáncer de ovario ocupa el primer lugar de causa de muerte de cáncer de origen ginecológico y el tercer lugar en incidencia en las mexicanas.

El 80 por ciento de los casos detectados, la mayoría corresponde a mujeres postmenopáusicas que debido a la ausencia de síntomas no sabían que lo tenían, aunado a que este padecimiento no forma parte de la práctica ginecológica que se le realiza a las mujeres, lo que pone en manifiesto la falta de conocimiento y cobertura de los servicios de salud.

Para el grupo parlamentario de MORENA es de vital importancia que se destinen mayores recursos a su investigación, que arroje luces sobre sus causas hasta ahora desconocidas y que se realicen acciones de visibilización y sensibilización que contribuyan a una cultura de la prevención de muerte de mujeres, ya que cuando este cáncer es detectado, su desenlace es fatal.

Asimismo se propone que se integre al cuadro de salud en su práctica ginecológica cotidiana la realización de estudios preventivos tales como el ultrasonido transvaginal o la detección de CA125, también es de suma importancia que se realice un acompañamiento psicológico que ayude a reducir el estrés y la ansiedad, así como a infundir un ánimo positivo que haga más llevadera la enfermedad en las mujeres que resulten con este cáncer de ovario.

El cuidado de la salud de las mujeres es un asunto de todos por lo que debemos difundir e informar sobre las terribles consecuencias de este padecimiento y la importancia de prevenirlo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Algún otro compañero que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se aprueban los criterios, reglas generales de funcionamiento y la coordinación de los grupos de trabajo que atenderán las disposiciones del régimen transitorio de la reforma constitucional en materia de reforma política del Distrito Federal, por el que se faculta a la Asamblea Legislativa para expedir, una vez aprobada la Constitución de la Ciudad de México las leyes inherentes a la organización, funcionamiento y competencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Alcaldías de la Ciudad de México, así como los procedimientos e instituciones electorales que resulten aplicables al proceso electoral 2017-2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-** Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros diputadas, diputados de la Asamblea Legislativa:

Como todas y todos ustedes recordarán, el pasado 31 de marzo este pleno aprobó un punto de acuerdo por el cual se integran 5 grupos de trabajo en la Asamblea Legislativa con el propósito de organizar y procesar las actividades que esta Asamblea debe desarrollar para atender las disposiciones de la reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México, disposiciones a través de las cuales se faculta a esta VII Legislatura de la Asamblea a elaborar, a promulgar las primeras 5 leyes constitucionales una vez que se apruebe la Constitución de la Ciudad de México.

Los grupos de trabajo se integraron con 14 diputados a la Asamblea, representando a todas las fracciones parlamentarias.

El pasado 26 de septiembre se instalaron los grupos de trabajo y se propuso en esa reunión que fuese este pleno el que aprobara las reglas de funcionamiento y la coordinación de estos grupos de trabajo.

Es por eso que se presenta este punto de acuerdo que por economía procesal le solicito a la Presidencia en sus términos en el Diario de los Debates y me permita explicar los aspectos fundamentales más importantes de este punto de acuerdo.

Los grupos de trabajo se integran por 14 diputados, 3 diputados de MORENA, 3 del PRD, 2 de Acción Nacional, 2 del PRI, 1 del Partido Verde, 1 de Movimiento Ciudadano, 1 de Partido Encuentro Social y 1 de la coalición PT/Humanista/PNA.

Cada grupo tendrá una coordinación de distinta fracción parlamentaria, los grupos no sustituyen de manera alguna a las comisiones ordinarias y especiales de trabajo de la Asamblea Legislativa. Las propuestas que se presenten y se aprueben en estos grupos deberán ser presentadas a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Reforma Política para procesar su presentación ante este pleno, y sólo si es aprobada por el pleno se enviará a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente para los efectos procedentes.

Los objetivos de estos grupos se ubican en dos propósitos fundamentales:

Primero presentar opinión y propuestas de la Asamblea Legislativa con relación al contenido del proyecto de constitución que presentó el Jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente; y segundo, elaborar, formular, las iniciativas de ley con las que vamos a responder a la responsabilidad de promulgar estas primeras 5 leyes constitucionales.

La coordinación de los grupos después de un largo proceso de acuerdos, de integración, de consensos entre los distintos grupos parlamentarios quedó de la siguiente manera:

Para el grupo que será responsable de atender lo relativo a la Ley Electoral, será coordinado por el Partido de la Revolución Democrática; para los temas referentes a las Alcaldías, el Partido MORENA; para lo relativo al Poder Legislativo, el Partido Acción Nacional; en cuanto a los temas referidos al Poder Judicial el Partido Revolucionario Institucional, y con respecto a los temas del Poder Ejecutivo, el Partido Verde Ecologista de México.

Todos sabemos que la Asamblea Constituyente su Mesa Directiva convocó ya a la ciudadanía para presentar propuestas con respecto al contenido del proyecto de Constitución.

La Asamblea Constituyente integró ya cuatro grupos de trabajo. Por eso consideramos que al aprobar estos criterios y reglas generales podremos iniciar una tarea que con toda responsabilidad, con toda eficacia, ponderando la unidad y la coordinación por encima de intereses partidistas nos permitan presentar un trabajo ordenado, sistematizado, a la altura de lo que las ciudadanas y los ciudadanos de la capital de la República esperan de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte

la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Encarnación Alfaro se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Algún diputado o diputada que dese razonar su voto?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Senadores inste al Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la representación mexicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas a defender, promover y votar a favor de la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América Contra la República de Cuba, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores que se encuentran aún en este Recinto.

Quiero iniciar mi intervención saludando y dando la bienvenida a este Recinto parlamentario a quienes a nombre del excelentísimo Embajador Dagoberto Rodríguez



Barreda, Embajador de la República de Cuba en México, se encuentran el día de hoy con todos nosotros; al Consejero Político José Alberto Prieto, Danny Tur, Tercer Secretario, y Abel Deribet, Jefe de Oficina de Prensa, todos de la Embajada de Cuba en nuestro país. Bienvenidos sean.

Toda vez que leeré un breve resumen de este punto de acuerdo, señor diputado Presidente, le pido sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Fundo la proposición como de urgente y obvia resolución por la votación que emitirán los 193 países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en sesión plenaria el próximo 26 de octubre con motivo del septuagésimo primer periodo de sesiones sobre justamente el bloqueo económico, comercial y financiero contra el gobierno y pueblo de Cuba.

Este bloqueo, como muchos de ustedes saben, es el más prolongado que se conoce en la historia moderna con una duración al día de hoy de 56 años. El bloqueo es un acto de acometida unilateral contra un estado soberano por constituir una violación a los derechos humanos de los cubanos y por quebrantar los derechos de muchos otros Estados como el nuestro, México, por su aplicación extraterritorial.

Asimismo, como ustedes recordarán, el 17 de diciembre de 2014, en un hecho histórico, los gobiernos de Estados Unidos y Cuba sostuvieron un encuentro con el objetivo de iniciar una nueva era en sus relaciones bilaterales. A partir de entonces se establecieron representaciones diplomáticas previamente existentes solo a nivel de oficinas de sección de intereses.

En esta nueva etapa, a casi dos años del redireccionamiento de la relación bilateral, las medidas instrumentadas por el gobierno estadounidense han resultado limitadas e insuficientes ante la magnitud, alcance y rigor que tienen las leyes establecidas contra el bloqueo a Cuba y el resto del mundo. Se ha evidenciado un mantenimiento del bloqueo en su dimensión financiera y extraterritorial, demostrada todavía con la imposición de multas millonarias contra bancos e instituciones financieras de terceros países como resultado de las transacciones financieras internacionales cubanas. Además el bloqueo económico, comercial y financiero ha quebrantado la libertad de comercio y navegación y ha generado afectaciones severas también para el gobierno y habitantes de Cuba, como la falta de recursos para la docencia, la investigación, la salud y en general para su calidad de vida, progreso y desarrollo.

Las repercusiones económicas, según datos del gobierno cubano, por la aplicación del bloqueo ascienden al presente año a 753 mil 688 millones de dólares, considerando la depreciación de esa divisa frente al valor del oro. Además y para recordar, año con año en la Asamblea General de las Naciones Unidas se han aprobado por una consistente y abrumadora mayoría ya 24 resoluciones solicitando al gobierno de los Estados Unidos cesar el bloqueo extraterritorial.

México, congruente con sus principios de política exterior plasmados en la fracción X del artículo 89 de nuestra Carta Magna, entre los que destaca el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la cooperación internacional para el desarrollo, ha votado mayoritariamente en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos contra la República de Cuba.

Este 2016 no puede ser la excepción, nuestra votación contra el bloqueo en el marco del septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Nuestro país está obligado a recuperar su posición como líder regional. Ya no podemos desperdiciar oportunidades ni foros internacionales para mostrar nuestra histórica solidaridad, liderazgo en la defensa del derecho internacional.

Las y los asambleístas del Distrito Federal, ciudadanos de esta gran orbe epicentro de la toma de decisiones trascendentales del país y reconocida por muchos, incluso allende de nuestras fronteras como Ciudad progresista y de vanguardia, estamos obligados a ser impulsores referentes y fieles seguidores de los temas que repercuten a nuestra Capital y compete a nuestro país.

Por todo lo anteriormente señalado es que solicito a este Cuerpo Colegiado para que de manera conjunta y solidaria como siempre votemos unánimemente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Senadores, inste al Poder Ejecutivo Federal para que instruya la representación mexicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas a defender, promover y votar a favor de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

Por su apoyo solidario como siempre, insisto, anticipadamente les doy las gracias compañeros legisladores.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Sonido a la curul de la diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada Vania si nos permite suscribir el punto de acuerdo, por favor, como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Víctor Hugo Romo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* De igual forma si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado, es un placer siempre.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Avila García se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México la instalación de cámaras de vigilancia en la Calle de Pestalozzi esquina Esperanza en la colonia Narvarte Poniente de la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias Presidente, con su permiso.

Presento este punto de acuerdo a nombre de mis compañeros diputados Gonzalo Espina y también de mi compañero Luis Mendoza, con quien comparto la representación de la Delegación Benito Juárez en esta Asamblea.

Yo antes de exponer las razones por las cuales estamos presentando este punto de acuerdo, quiero comentar que hacemos esta gestión a través de la Tribuna a pesar de que hay diputados con doble discurso, que alguna vez, algunas veces gestionan también a través de esta Tribuna y otras veces lo critican. Nosotros creemos como lo marca la propia Ley Orgánica, que los puntos de acuerdo son instrumentos que tenemos los legisladores para llegar, como bien lo señala este nombre, a un acuerdo de todo este Organismo Legislativo y hacer un pronunciamiento o una gestión al respecto.

Por ello y derivado de algunos recorridos que hemos estado haciendo en el Distrito XVII Local, que es el distrito que me trajo aquí a esta Asamblea Legislativa, ubicado en la zona poniente de la delegación Benito Juárez, particularmente en la zona de la colonia Piedad Narvarte y Narvarte Poniente, ha aumentado el fenómeno de la inseguridad en los últimos meses.

Nos han denunciando los vecinos constantes problemas como el robo a casa habitación, el robo a vehículo, el robo a transeúntes con o sin violencia e incluso llegando a ser asaltados a mano armada. Fueron estos mismos vecinos los que se acercaron a nuestro Módulo de Atención Ciudadana para pedirnos nuestra intervención.

Hay qué recordar que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, en el año 2016 se estima que a nivel nacional el 59.1 por ciento

de la población de 18 años y más, considera la inseguridad y a la delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día a cada una de las entidades federativas, mientras que en la Ciudad de México el 70.5 por ciento de la población, también en ese mismo rango de edad, es decir de 18 años o más, considera la inseguridad como el problema más importante que se presenta en nuestra ciudad.

Por ello hicimos como bien lo comentaba algunos recorridos en compañía de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para poder contrarrestar este crecimiento preocupante y alarmante que se ha dado en materia de inseguridad en estas colonias, reitero, la colonia Piedad Narvarte y la colonia Narvarte Poniente de la delegación Benito Juárez.

Por ello de acuerdo al recorrido escuchamos y constatamos algunas necesidades particulares en esta zona. Por ejemplo, incrementar el sistema código Águila que consiste en patrullaje permanente y rondines de vigilancia por estas colonias, la supervisión por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en la parroquia de nuestra Señora de la Piedad los días domingo para también contrarrestar el fenómeno de robo a los asistentes a dicho centro.

También el retiro de vehículos abandonados en esta zona que también propiciaban y ayudaban a los delincuentes a cometer sus fechorías y particularmente la instalación de cámaras de vigilancia en la calle de Pestalozzi esquina con Esperanza, porque es precisamente en esta zona donde más y más alarmante ha crecido el robo a casa habitación.

También el reporte de revisión del transporte público, de taxis particularmente ubicados en el sitio, ubicado en la calle de Obrero Mundial. Todas estas acciones reitero, fueron derivadas del recorrido que hicimos en compañía de elementos de seguridad, de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y funcionarios también delegacionales.

Por ello y para complementar la gestión que se hizo derivado del recorrido, presentamos este punto de acuerdo que consideramos con carácter de urgente resolución, porque es un tema vinculado con la seguridad de los vecinos de la delegación Benito Juárez, particularmente en estas dos colonias.

Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México a través de su titular para que se tomen las medidas pertinentes para combatir la delincuencia en las colonias Piedad Narvarte y Narvarte Poniente.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México atender y cumplir con los acuerdos a los que se llegaron en el recorrido de seguridad en dichas colonias, especialmente la instalación de cámaras de vigilancia en la calle de Pestalozzi esquina con la calle Esperanza, esto particularmente en la colonia Piedad Narvarte.

Compañeros diputados, a nombre de los vecinos de estas colonias les pedimos nos ayuden votando a favor de la urgente y obvia resolución y podemos aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento, diputado. El diputado José Alfonso Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Solicitarle por su conducto al proponente que si me permite suscribir el punto de acuerdo toda vez que colindamos como distritos y exactamente lo que usted ha descrito es lo que también en mi módulo me han expresado gentes de las colonias Doctores, de la colonia Obrera, de la colonia Algarín. Entonces queremos ir con usted en este punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Diputado, le agradezco mucho que se suscriba, como bien lo señala somos vecinos distritales y hay un fenómeno que se da en la zona del Viaducto, que es tierra de nadie, o no debiera ser tierra de nadie, muchos asaltan y corren a Cuauhtémoc o asaltan y corren a Benito Juárez. Le agradezco mucho la suscripción del punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 50 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones políticas a través de sus direcciones generales de servicios y mejoramiento urbano y de protección civil para que sean atendidas urgentemente las gestiones ciudadanas relacionadas con poda o tala de árboles de grandes dimensiones y así evitar en lo posible accidentes y daños al patrimonio de los vecinos, como los que han ocurrido últimamente por fuertes lluvias, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Secretario de Obras y Servicios, el ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez; y el Secretario de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, ambos de la Ciudad de México, diversos aspectos referentes al talud ocurrido en la zona de Santa Fe el 27 de octubre del 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, Presidente.

Solicitándole sea integrado el texto de este punto de acuerdo que estamos presentando fundamentalmente a nombre de un grupo de vecinos que ante todo reconocen la

diligencia y la atingencia con la que el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Delegacional han tenido que lidiar con una serie de imprevistos, como suele ocurrir en materia de protección civil.

No vengo aquí a ocupar mucho tiempo, toda vez que considero que es de conocimiento de todos nosotros la difícil situación que prácticamente hace un año se vivió en esta zona de Santa Fe, en donde se registró un deslave que puso en riesgo la vida, bienes y entorno de una comunidad que aspiraba y aspira a una forma de vida con dignidad, pero ante todo con seguridad.

Por ello este punto de acuerdo que venimos a proponer a ustedes estriba en dos vertientes: la primera es solicitarle al Secretario de Obras de esta ciudad dé especial y oportuna atención al proceso de remediación del terreno que fue dañado a causa del talud ocurrido en la zona de Santa Fe el 27 de octubre del año 2015.

El segundo punto estriba en solicitarle al Secretario de Protección Civil de nuestra ciudad implemente las medidas de seguridad pertinentes para salvaguardar a las personas que habitan o transitan en esta zona.

Esto es derivado de que en este proceso de mitigación y remediación se han tenido que generar caminos alternativos, cambios de circulación o de doble circulación que es necesario señalar a efecto de que quienes viven en la zona o transitan en ella lo puedan hacer con plena certeza y seguridad de que está todo supervisado por las áreas correspondientes.

Por nuestra parte sí consideramos que es de obvia y urgente resolución puesto que con ello daríamos puntual y cabal atención a la demanda de un sector de la población que se vio involucrado en un proceso no previsto por constructores, que afortunadamente no generó ningún daño o pérdida mortal, pero sí una terrible zozobra sobre la certeza de poder seguir viviendo en ese lugar.

Esto ya ha sido resuelto, la comunidad ha participado con lo que le ha correspondido, la delegación ha logrado contar con los recursos que federalmente se otorgaron para atender el tema, la Secretaría de Obras ha estado atenta a la remediación y falta esta parte del proceso dinámico de generar las condiciones para restablecer la circulación natural prevista en dicha zona.

Es cuanto, señor Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Amalia García Medina, y a la directora general del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Teresa Incháustegui Romero, envíen un informe pormenorizado sobre las acciones coordinadas de investigación y seguimiento que hayan realizado con el sector privado, respecto de las medidas adoptadas en sus áreas de trabajo encaminadas a evitar el acoso sexual laboral, así como los procedimientos específicos creados para la atención de las denuncias formuladas por las víctimas que hayan sido objeto de este tipo de delitos, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Angeles Valencia.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Dígame, diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Perdón por interrumpirlo, Presidente, pero para solicitar rectificación del quórum, antes de que suba la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito a la Secretaría que abra el sistema de pase de lista hasta por 5 minutos, para verificar el quórum requerido.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, por favor, para la rectificación del quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que el sistema de pase lista electrónico no está funcionando en este momento, por solicitud a la Secretaría le pido que haga el pase de lista de viva voz.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procederemos al pase de lista y descartamos el sistema electrónico.

*(Pasa lista de asistencia)*

Tenemos una asistencia de 35 diputados. Tenemos quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Voy a pedir a todos mis compañeros legisladores seamos tolerantes con los trabajos que tienen que hacer nuestros compañeros en comisiones y por eso no siempre se puede estar presente en el Pleno, pero les pido atentamente que podamos avanzar con los trabajos en este Recinto.

Asimismo instruyo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que revise el funcionamiento correcto del sistema electrónico de votación.

Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Amalia García Medina y a la Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Teresa Incháustegui, envíen un informe pormenorizado sobre las acciones coordinadas de investigación y seguimiento que hayan realizado con el sector privado, respecto de las medidas adoptadas en sus áreas de trabajo, encaminadas a evitar el acoso sexual laboral, así como los procedimientos específicos creados para la atención de las

denuncias formuladas por las víctimas que hayan sido objeto de este tipo de delitos ante autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Juan Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. Seguimos en sesión por favor. Les pido atentamente que pongamos atención a la diputada que está haciendo uso de la palabra. Adelante.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.-** Por economía parlamentaria expongo un resumen del punto de acuerdo del que solicito sea publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue ratificada por México en 1981; años más tarde en 1998 nuestro país también suscribió la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belem Do Pará. Sin embargo los avances a favor de las mujeres tanto en la legislación como en las políticas públicas se han enfrentado a diversos obstáculos, que les impiden el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.

El reconocimiento de las prácticas de violencia y discriminación constituyen el primero paso para la construcción de un marco institucional que favorezca la prevención y la atención para la eliminación de todo acto que menoscabe o limite el ejercicio de sus derechos.

La violencia generada en el ámbito laboral ya sea en el sector público o privado, se viven situaciones e índices de casos similares. En ambos persiste una falta de investigación y documentación de denuncias y acoso sexual, situación que propicia condiciones de desigualdad y discriminación que no se han podido erradicar de manera sistemática. El sector empresarial constituye un espacio importante donde se suscitan diversos conflictos por motivo de género que afecta las relaciones laborales.

En ese sentido, el empleador tiene la obligación de incorporar procedimientos especiales para dar trámite a las denuncias de acoso sexual y erradicar la impunidad de estos hechos.

Las empresas deben promover las condiciones laborales que eviten el acoso sexual y además tienen la obligación de instaurar procedimientos específicos para su prevención, así como las medidas necesarias para la atención de las denuncias formuladas por las víctimas que hayan sido objeto de este tipo de delitos, tales como reglamento interno, buenas prácticas y campañas de información.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es el organismo de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México encargado de garantizar el respeto, protección y acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres para eliminar la brecha de desigualdad en las oportunidades y en el trato entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

De la misma manera la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se encuentra facultada para la implementación de programas de prevención del acoso laboral en la Administración Pública del Distrito Federal y en la iniciativa privada.

Todo tipo de violencia contra las mujeres es un acto violatorio de derechos humanos por motivo de género, que debe ser eliminada de cualquier espacio laboral, sea en el ámbito público o privado. Por ello la responsabilidad de las empresas frente al acoso sexual, laboral y la sensibilidad del tema en las áreas de trabajo es un tema que debe estar bajo la vigilancia del Estado, para garantizar espacios libres de violencia.

En ese sentido, expongo el siguiente punto de acuerdo para que esta Soberanía lo considere y sea aprobado.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Amalia García Medina, y a la Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Teresa Incháustegui Romero, envíen un informe pormenorizado sobre las acciones coordinadas de investigación y seguimiento que hayan realizado con el sector privado respecto de las medidas adoptadas en sus áreas de trabajo encaminadas a evitar el acoso sexual laboral, así como los procedimientos específicos creados para la atención de las denuncias formuladas por las víctimas que hayan sido objeto de este tipo de delitos ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-**  
Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si esta propuesta presentada por la compañera Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, Secretario a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que solicita al ciudadano Jefe de Gobierno incorporar todas las calles correspondientes al Barrio de Santa María la Redonda al Perímetro A del Centro Histórico a efecto de que goce de los beneficios y protección correspondientes, tiene el uso de la palabra el compañero diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, Presidente.

Solicitar de la manera más comedida en primer término se tenga como presentado bajo el amparo del artículo 132 a efecto de poder hacer el trabajo en comisiones correspondientes para consolidar la propuesta del punto de acuerdo que venimos aquí a exponer.

De igual forma ruego de la manera más atenta integrar el documento que hemos enviado para que en el Diario de los Debates se cuente con todos los considerandos y con las diferentes invocaciones a disposiciones aplicables a este tipo de procedimientos.

Poca gente recuerda ya que el Eje Central de nuestra Ciudad de México se conformaba originalmente por la llamada Calzada del *Niño Perdido*, que a partir prácticamente de Izazaga asumía el nombre de avenida *San Juan de Letrán* y a partir de las calles de Hidalgo se conocía como la calzada de *Santa María La Redonda*.

A la vera de esta importante vialidad entre lo que es Avenida Hidalgo, la prolongación del Paseo de la Reforma y su encuentro con el hoy Eje Central, se ubica uno de los barrios prehispánicos más importantes de México Tenochtitlán, y que desde la Conquista albergó en 1524 una de las primeras parroquias externas al enorme Convento de San Francisco, me refiero a la parroquia de Santa María, la cual por la forma en que se construyó, tanto la parte central como la cúpula, fue denominada popularmente como *Santa María La Redonda*.

Cuando el Gobierno del Distrito Federal, a través del Departamento y la Regencia, determinaron instaurar un perímetro de protección monumental llamado el Perímetro A, curiosamente integraron solamente las manzanas que tienen frente a la avenida Hidalgo, en donde se ubican efectivamente hitos de un valor colonial extraordinario como es la Plaza de Santa Veracruz con sus dos templos, el templo de la Santa Veracruz y la Rectoría de San Juan de Dios.

A este hito se integró posteriormente el edificio sede del Sistema de Hacienda, el SAT, en un cuadro correspondiente a Valerio Trujano, avenida Hidalgo y la parte de Paseo de la Reforma, queda asimismo el llamado Hotel *De Cortés* y hacia el oriente ubicamos tanto el Teatro Hidalgo como el viejo terreno del edificio de *La Mariscala*, que quedó prácticamente devastado, ya sentido en el sismo de 1958 y devastado en el 85.

Las otras calles en donde se ubica la parroquia de Santa María La Redonda, en donde se ubica la Escuela Nacional de Ballet Folclórico Amalia Hernández, en donde se ubica *La Nana*, que es uno de los centros culturales dinámicos más importantes y que fue sede de la Central de Máquinas de Tranviarios desde 1902, el Mercado 2 de Abril, que es el primer mercado público que se construye como tal *ex profeso* en 1897, toda esta parte queda desprotegida de los beneficios de formar parte del Perímetro A.

Por ello y a petición de los vecinos, venimos a solicitarle al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera, que determine incorporar las calles correspondientes a este barrio que quedaron precisadas en el considerando, a efecto de que gocen de la protección, beneficios que le corresponden a este importante enclave de la historia urbana de nuestra Ciudad.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alfonso. Diputado Leonel Luna, desde su lugar, a sus órdenes.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Solamente preguntarle al proponente si acepta sumarme a su propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se acepta. Así como el artículo 28 y 132 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación presentará un punto de acuerdo por el que solicita a la jefatura delegacional en Iztapalapa, al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, informen sobre las condiciones jurídicas de la construcción de una plaza comercial a un costado del Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, allá en aquella delegación, tiene el uso de la Tribuna la compañera Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Las y los diputados y diputadas que suscribimos este punto integrantes de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, con fundamento en lo que establecen los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se le solicita a la jefatura delegacional en Iztapalapa, al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, informen sobre las condiciones jurídicas de la construcción de una plaza comercial a un costado del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel oriente, ubicado en la delegación Iztapalapa, al tenor de las siguientes consideraciones:

Las ciudades del mundo son, según cifras de la Organización de las Naciones Unidas, las generadoras del 75% de la riqueza y del desarrollo global, pero a medida que avanza su desarrollo enfrentan problemas comunes como la hiper concentración de población, saturación vehicular, contaminación, falta de servicios públicos, desempleo, enfermedades, entre otras.

La falta de planeación adecuada de la ciudad agudiza cada uno de estos problemas. En nuestra capital es común ver la construcción de conjuntos habitacionales donde no hay agua potable o no existen las condiciones para desahogar la saturación vehicular que provocará ese nuevo flujo de población.

De igual manera la construcción de plazas comerciales sin la consideración de los impactos ambientales y urbanos, convierten las interconexiones de calles y avenidas en verdaderos nudos vehiculares que provocan pérdidas de tiempo y productividad. Desafortunadamente, este es el caso de la plaza comercial que se pretende construir en el entronque de la avenida Río Frío y anillo Periférico junto al Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, plantel oriente, en la delegación Iztapalapa.

El terreno en el que se plantea usar para la construcción de la plaza comercial deviene de una desocupación y casi abandono por décadas, lo que pone en duda la situación jurídica del inmueble, además de que en dicho lugar se ocupa para el paso de tubería del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que no quedan esclarecidas las condiciones en la que se realizará la afectación de este inmueble.

Con la misma preocupación manifestamos la interrogante sobre la saturación vehicular que agregará este centro de negocios a una de las principales zonas de congestión de la Delegación y la Ciudad.

De igual manera se desconocen los dictámenes de impacto ambiental, pues es de sobremano conocido que habrá un impacto nocivo a causa de la saturación vehicular así como también las grandes cantidades de agua que requerirá ese espacio, agua con la que desafortunadamente no se cuenta sobre todo en esta zona oriente de la Ciudad.

Ante todos los hechos narrados, vecinos de las colonias aledañas han manifestado ante las autoridades delegacionales su preocupación por la construcción de esta plaza comercial sin obtener información que aclare sus dudas lo que ha generado incertidumbre y malestar entre la población.

Aunado a lo anterior y derivado del ejercicio de su derecho a ser informados, diversos vecinos han recibido amenazas de seudoservidores públicos quienes les exigen dejar pasar el proyecto sin mayor oposición.

Esta situación no se debe tolerar. Es indispensable la actuación de las autoridades competentes y con pleno respeto del Estado de Derecho aclaren a los vecinos y a esta



representación popular las circunstancias jurídicas urbanas y ambientales por las que se ha autorizado esta obra.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo con la siguiente resolución:

Único.- Se solicita a la delegación Iztapalapa, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México informe a esta Soberanía la situación jurídica, permisos, licencias, certificados y dictámenes de impacto ambiental y urbano con que cuentan para la autorización de la construcción de la plaza comercial que se pretende construir en el entronque de la Avenida Río Frío y Anillo Periférico, junto al Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, plantel Oriente, en la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito de la promovente, si la propuesta presentada es de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema y a los diputados que anden ahí en sus oficinas o en sus cubículos que se reporten. Que sí funciona el sistema, me están diciendo que no funciona o sí, hay que llamar a los diputados que estén. 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Correcto, Presidente. Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación sobre el punto de acuerdo si se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Si hay algún diputado o diputada que por favor no haya votado, les rogamos hacerlo porque no hay quórum.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Delgadillo.

La diputada Ávila.

Diputada Ana Juana, a favor.

Diputada Olivia Garibay, a favor.

Diputada Rebeca Peralta, a favor.

Diputada Vania Ávila García, a favor.

Diputado Luciano.

Diputado Luis Alberto Chávez.

Diputada Gabriela Berenice, a favor.

Diputada Eva Eloisa, a favor.

Diputada Penélope, a favor.

Diputado Paulo César Martínez.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema, diputado Presidente, tenemos una votación de 37 diputados a favor, 0 votos en contra y 0 votos abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **54\_URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**2016-10-18 15:11:30**

**A Favor:25**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta ¿Algún diputado quiere hablar en contra?

Le ruego proceda a levantar la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Nuevamente ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para ejercer su voto sobre esta propuesta.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Diputada Olivia Garibay, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez, a favor.

Diputado Xavier López, a favor.

Diputado Corchado, a favor.

Diputado Luciano, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, tenemos un total de 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo consiguiente, se aprueba la propuesta.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL A UN COSTADO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES ORIENTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

**2016-10-18 15:11:33**

**A Favor:29**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor  
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor  
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor  
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor  
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor  
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor  
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor  
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor  
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor  
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor  
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor  
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor  
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor  
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor  
 Peralta León Rebeca PRD A Favor  
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Constituyente de la Ciudad de México para que considere la necesidad de reducir la edad mínima de las personas para poder ejercer el derecho al voto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Muchas gracias, diputado Presidente Alfaro.

Compañeras y compañeros diputados:

Voy a abreviar lo más posible dado que la iniciativa que presenté hacer un par de sesiones ante este pleno ya fue aprobada y se turnó a Comisiones. Esto es para exhortar al Órgano Constituyente, a través de todos los grupos parlamentarios ahí constituidos que se considere el voto a partir de los 16 años, disminuir la edad del voto de 18 a 16 años.

En 2005 la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló que los derechos políticos debían ser protegidos en la Convención Americana y que esto era con el objetivo de fortalecer la democracia en nuestro continente, por lo tanto el derecho al voto es uno de los elementos esenciales de la democracia.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quisiera hacerle una pregunta al diputado Jesús Armando, si me lo permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado López Campa, pide el diputado Delgadillo si le permite hacer una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Diputado Manuel Delgadillo, a sus órdenes.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Nada más preguntarle si ha podido o ha tenido la oportunidad de leer el proyecto que se envió y que se está discutiendo en el Constituyente, el proyecto de Constitución, porque de hecho sí contempla ya que puedan votar a partir de los 16 años. Esa es mi pregunta nada más.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Estoy totalmente enterado, sí lo he leído, sin embargo yo quiero estar consciente que esta Asamblea será pionera por lo que viene más adelante.

Aparte de la Constitución, que no quisiéramos que se quitara esa edad de los 16, porque puede pasar todo, mientras no se apruebe ellos ahí son 100, a lo mejor resulta con que hubo algunos que no quisieron, y no pasa.

Entonces, yo quiero privilegiar que esta Asamblea exhorte al Constituyente para que eso sea considerado por parte de ellos, porque al final el andamiaje jurídico y toda la legislación secundaria nos corresponderá aprobarla nosotros, pero además también tiene que llegar a la Cámara de Diputados Federal y al Senado, porque estamos hablando que finalmente implica una reforma constitucional, a la Constitución General de la República.

Entonces, en virtud de ello es que yo quisiera que tomáramos muy en cuenta, yo sé que todo lo que se plantea en esta tribuna lo tomamos en serio, por eso me alienta el aval y el acompañamiento de todos los grupos parlamentarios en este exhorto al Constituyente, y que no sea nada más la Asamblea Constituyente la que diga que ellos fueron los que bajaron la edad para votar, sino que también nosotros aquí estamos en esa misma

circunstancia, sobre todo porque son convencionalismos sociales los que estamos viendo por los cuales no desean en ocasiones reducir el voto.

Sabemos que a partir de la matanza de Tlatelolco en 1968 hubo la obligación del Estado mexicano de bajar de los 21 a los 18 años, porque fue un cargo de conciencia que tenía el régimen de aquella época para bajar la edad, fue la presión social, incluso la opinión pública internacional que derivó del movimiento estudiantil del 68 para bajar la edad de 21 a 18 años.

Hoy en día para ocupar cargos de elección popular se requiere tener 21 años. Nosotros estamos planteando en esta iniciativa que se baje a los 18, y para votar, sin que sea obligatorio, como actualmente está, que sea una atribución el voto libre, universal y directo, pero que no sea obligatorio, el que puedan votar, disminuirla de los 18 a los 16, por muchas razones que ya son del dominio de este pleno, entre otras que la mayoría de los jóvenes de la Ciudad de México andan entre los 15 y 29 años, incluso son mucho más los jóvenes que los adultos, ese bono democrático tenemos que garantizar que los niveles de violencia o de desempleo que actualmente sufre la juventud de México, se traduzca en la oportunidad que ellos tengan para votar y participar en las decisiones.

Países como en Cuba el voto es a partir de los 16, incluso la ciudadanía, y no solamente en Cuba, también Argentina, Brasil, en muchos otros países latinoamericanos, y el Consejo de Europa hoy en día está sugiriendo que reduzcan la edad para votar de los 18 a los 16.

Tomando en cuenta también otras opciones que hoy la juventud está más informada que antes. Cada día la juventud se informa a través del internet y a través de su participación en las redes sociales, hacen valer sus derechos o se han organizado, como por ejemplo el movimiento de los jóvenes del Politécnico hace un año que hicieron renunciar a la directora por el movimiento estudiantil que hicieron, hicieron caer al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal y lograron muchas conquistas que hicieron por la vía de la presión, de tomar las calles, pero siempre pronunciándose de la manera más civilizada que podemos ver.

Todos estos movimientos, el movimiento de los normalistas de Ayotzinapa, el movimiento de los estudiantes becarios que vinieron a manifestarse aquí afuera y el movimiento 136, son, como les decía, son planteamientos que han hecho de manera organizada toda la juventud y que merecen ser tomados en cuenta.

Si ellos ya tienen la opción de votar a partir de los 16 años, van a ser más respetados, van a escuchar y se van a tomar en cuenta sus propuestas.

Creo que es la oportunidad histórica que tiene esta Asamblea, este Pleno para que los cabildos que haya en las futuras alcaldías de la Ciudad de México también la integren jóvenes de 18 años.

Por eso el planteamiento que hacemos el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano a ustedes es que abanderemos este noble gesto a favor de los jóvenes.

Yo sé que habrá un eco de parte de ustedes, sobre todo de los diputados son jóvenes, lo verán con un aliento muy importante.

Una persona en Internet me dijo que si yo le iba a pagar, le iba a dar a los jóvenes para sus cigarros y para que los jóvenes llevaran a la novia al cine. Yo creo que ese punto de vista pues es de un papá muy respetable, pero es de un papá que tal vez mantiene a sus hijos, pero hoy en día muchos jóvenes si ustedes van a los Oxxo, los jóvenes de secundaria están estudiando y trabajando; tenemos muchas madres solteras que son mamás desde los 15 años, desde los 16 y tienen que atender a su familia o a sus hijos; tenemos los casos también de muchos jóvenes de 16, de 17 años que atienden a sus papás porque son discapacitados. Hoy en día en el mercado laboral debido a la crisis económica se incorporan al trabajo los jóvenes a partir de los 15, 16 años.

Por eso estamos pidiendo el aval para que este Pleno turne obviamente por 133 al Constituyente, porque ellos van a terminar de hacer la Constitución en el próximo mes de febrero, turne este pleno el consenso para que sea por obvia resolución turnarlo al Constituyente, desde luego qué privilegio tener aquí al diputado Alfaro que es Presidente de la Comisión de Reforma Política en el Distrito Federal, verdaderamente es una persona que tiene talento y que tiene sensibilidad como todos ustedes y por eso me da mucho gusto que me esté escuchando el diputado José Encarnación Alfaro, Presidente de esta Comisión, para mí la más importante ya de todas de aquí al 18, entonces no dudo que el ánimo juvenil del diputado Manuel Delgadillo también nos dará el visto bueno a nombre de la bancada del PAN, porque hemos platicado con Jorge Romero y con todos los diputados.

Gracias, compañeras y compañeros por su aval.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Manuel Delgadillo tiene el uso de la palabra por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias Presidente, con su permiso.

Sin lugar a dudas esta materia se turnará si es que o más bien como ya fue turnado la iniciativa del diputado promovente de este punto de acuerdo, su iniciativa la turnaron a la Comisión de Asuntos Político Electorales, ahí es donde vamos a darle cauce a esta inquietud que tiene el diputado.

Yo tengo varias consideraciones evidentemente en contra de esta propuesta, consideraciones de carácter jurídico que las voy a plantear algunas de ellas a manera de pregunta.

Por ejemplo: Se tiene la capacidad o más bien se tiene el derecho o los derechos, tienes la capacidad de goce y de ejercicio. Cuando eres menor de edad solamente tiene capacidad de goce, es decir tienes reconocidos tus derechos.

La capacidad de ejercicio se adquiere con la mayoría de edad y ahí lo que tienes es la posibilidad como bien lo dice la palabra de hacer valer estos derechos, y en esta capacidad de ejercicio de derechos existen los derechos políticos que se dividen en dos, votar y ser votado.

La primera pregunta que yo haría es, se está proponiendo que tengan la posibilidad de ejercer el derecho, uno de los derechos políticos que es votar a los 16 años, pero no se contempla que tenga la posibilidad de ejercer el otro derecho, que es ser votado. Esa es



una inquietud que brinca, cómo darle y reconocerle un derecho político y coartarlo en el segundo cuando están vinculados en la capacidad de ejercicio de los derechos.

La segunda y esa es una pregunta que hay que hacernos todos de forma personal, la mayoría de los adolescentes que tienen 16 años muchas veces todavía ni siquiera saben qué van a hacer con su vida. La materia de orientación vocacional se da hasta el último año de prepa, los que tienen más o menos 16 y están entre primero y algunos en segundo año de preparatoria, todavía no tienen bien claro qué es lo que quieren hacer con su futuro y entregarles la posibilidad tan seria que es elegir a los representantes, a sus gobernantes, e insisto limitándoles el derecho de ejercicio político que es poder ser votado, desde mi perspectiva es un contrasentido.

También hay que considerar desde el punto de vista penal, a los 16 años tampoco son considerados delincuentes; se les considera infractores y van a los centros especiales para adolescentes para poder modificar una conducta, pero no pueden ser condenados y vuelvo a hacer la pregunta, ¿y a esa edad ya podrán, si no se les puede considerar como adultos en materia penal y por tanto ser sujetos punitivos, se les considera que puedan tomar decisiones para elegir a los gobernantes y a sus representantes? Yo creo que es irresponsable verlo desde esa perspectiva.

Como se lo preguntaba al diputado, ya está contemplado en la Constitución o por lo menos en el proyecto que mandó el Jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente, ya viene contenido este apartado. Nosotros creemos que son como muchos elementos que tiene ese proyecto de constitución, son de los elementos absurdos que se incluyeron.

Entonces yo creo que para poder analizar propuestas de esta naturaleza, por eso yo voté en contra de que fuera de urgente y obvia, sino que se fuera a comisión para poder dirimir desde el seno de las comisiones con estudios objetivos, dirimir y tomar una decisión del camino que tendría que llevar este punto de acuerdo, que sin lugar a dudas debiese ser el mismo camino que va a tener la iniciativa de iniciativas que presentó el diputado López Campa, precisamente porque presentó la iniciativa de iniciativas, no argumento la inconstitucionalidad de la propuesta, porque él también ya lo pudo observar y por eso primero presentó una iniciativa de iniciativas para modificar la constitución, pero es un camino muy largo como usted sabe, diputado, ya fue diputado federal y sabe que las reformas constitucionales son muy largas y más cuando se observa siendo apriorista y ahí lo acepto, cuando se observan elementos que se oponen al derecho y evidentemente se oponen a nuestro sistema jurídico vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado López Velarde Campa.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Nada más haciendo una reflexión, diputado Delgadillo, si me permite nada más comentar lo siguiente y lo hago ante los medios de comunicación que están dando seguimiento a este debate.

Ya existe la punibilidad hacia los menores de 18 años, de 16 a 18 en delitos graves, existe el castigo, la pena, los delitos graves si lo comete un joven de 16 años o de 17 o menos, entre 16 y 18 años ya hay cárcel y se le castiga con las sanciones cual si fuera un adulto porque se le equipara en delitos graves como por ejemplo secuestro, homicidio, la participación.

Hoy en día las bandas de narcotraficantes los están reclutando como sicarios a los 16 años y les pagan mejor que el Ejército. El Ejército los recluta a los 18 años, pero las bandas de narcotraficantes a todos los jóvenes los recluta a los 16 años, o sea nada más basta ver cuándo es en el tema del crimen organizado todos los desaparecidos.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quiero hacerle por su conducto una pregunta al diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada Campa, el diputado Delgadillo quiere hacerle una pregunta, ¿acepta usted?

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Nada más que me permita terminar mi exposición, con mucho gusto pero que me permita terminar, estoy hablando.

Entonces estos miles de desaparecidos que van, no se sabe de los 20 mil a los 80 mil la mayoría, la inmensa mayoría de estos desaparecidos del crimen organizado y de las guerras sucias, emprendidas desde el Estado contra ellos, reclutan a los jóvenes y ahí están los miles de desaparecidos por una parte.

Por la otra estamos premiando precisamente la participación de todos estos movimientos de jóvenes que decía yo como los del Poli que han hecho participación dentro de la vida política de la Nación y que no están dispuestos a que los adultos desde estas curules estemos resolviéndoles sus problemas.

Si para el diputado Delgadillo los jóvenes a los 16 años dicen que no saben qué hacer con su vida, déjeme decirle que muchos de ellos sí saben qué hacer con su vida, la mayoría, porque se ven obligados a trabajar por la crisis económica tan grande provocada por el neoliberalismo económico.

Estos jóvenes se ven obligados, las madres solteras, los jóvenes que vemos trabajando en el *outsourcing*, en todas las empresas que los contratan, como los OXXO, son menores de 18 años, están trabajando ahí de los 16 a los 18 años.

Claro que sí saben qué hacer con su vida, claro que no están esperando a que papi les dé el domingo, son jóvenes que ya están trabajando, muchas mamás son madres solteras desde los 15 años, y si no, que vean las estadísticas de la Secretaría de Salud o que vean las estadísticas del INEGI, donde la mayoría de los jóvenes que tenemos en la Ciudad de México están trabajando en diferentes lugares.

Por otra parte, estamos hablando también de algo muy importante, compañeros, que hoy en día el voto se concede a los 18 pero no pueden ocupar cargos públicos ni ser electos a los cargos de elección popular sino hasta los 21 años.

¿Qué estamos planteando nosotros? Que la edad para ocupar un cargo de elección popular se reduzca de 21 a 18 años y que la edad para votar se reduzca de 18 a 16 años.

¿Por qué? Porque estamos tomando en cuenta que es la mayoría de la población de la Ciudad de México, la Ciudad de México la hacen los jóvenes. Si somos una ciudad que nos gozamos y apreciamos de ser, de incluir todos los movimientos, hasta el LGBTTTI, por qué excluimos a los de 16 a 18 años, si somos una ciudad que en todos los aspectos hemos sido vanguardia, tenemos qué mandar el mensaje a todo el resto del país con esta reforma de que México es una ciudad que incluye a su juventud, a sus adolescentes, que no somos los adultos mayores, porque yo tengo 61 años, los que estamos resolviendo o dictando las políticas públicas.

En la medida que ellos puedan ejercer el voto, en esa medida van a ser tomados en cuenta y van a ser respetados. Mientras no se les abra la posibilidad de votar a este sector de la población de 16 a 18, claro que nadie los va a tomar en cuenta, como el diputado Delgadillo que dice que no tienen la capacidad de decisión a esa edad, son convencionalismos sociales, cada quien podrá educar a sus hijos como quiera, pero lo que sí yo digo, que la Ciudad de México que siempre ha sido abierta a incluir a todo mundo, tenemos que incluir a este gran sector de la población.

Repito, de los 21 años pueden ocupar cargos de elección popular, y yo estoy planteando que la bajemos en su momento a los 18 años, para ocupar cargos en las futuras Alcaldías, que los futuros ediles de las Alcaldías puedan ocupar esos cargos públicos de los 18 en adelante y votar de 16 en adelante.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, diputado Presidente.

Agradezco las alusiones, diputado, toda vez que no me permitió hacerle las preguntas que originalmente también plantee en mi intervención y que no se respondieron estas inquietudes cuando el diputado promovente hizo el uso de la palabra.

Reitero la pregunta: ¿Por qué si son dos derechos políticos que tenemos, es decir, votar y ser votado, por qué solamente limitarlos a poder votar?

¿No considera que podrían tomar buenas decisiones ejerciendo algún cargo público? o solamente los ven a este sector de jóvenes, así como usted lo señala, como estos del crimen organizados que los consideran y los suman como sicarios, los ven como carne de cañón y usted a lo mejor en ese planteamiento que usted hace los ve igual, como carne política, porque les está, lo que va a hacer es utilizarlos para obtener un voto, evidentemente pensando que pudieran votar por su partido.

¿No considera que tienen la capacidad para que puedan tomar buenas decisiones desde el ejercicio del poder? Finalmente es un contrasentido.

Esto que usted afirma, que en materia penal sí son sujetos y se les procesa como si fueran adultos, hídole qué tristeza escucharlo de una persona, que tengo entendido además es notario en la entidad federativa donde habitualmente reside. Evidentemente no es así, evidentemente no es así, o vamos a un reclusorio, al que quiera aquí en la Ciudad de México, vamos a buscar a la población de menores de 18 años. Le puedo apostar la dieta de todo un año que no va a encontrar a uno solo. Reitero, qué tristeza escuchar estos argumentos, que lo que denotan es desconocimiento jurídico de alguien que, insisto, es notario.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ha recibido en esta Mesa Directiva la solicitud para que la votación de este punto se realice nominalmente, a solicitud por escrito del diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputada Juan Ángeles, a favor.

Diputada Olivia Garibay, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez, en contra.

El de la voz, Encarnación Alfaro, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 14 votos en contra y 4 abstenciones. No hay quórum.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SE EXHORTA AL ÓRGANO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDERE LA NECESIDAD DE REDUCIR LA EDAD MÍNIMA DE LAS PERSONAS PARA PODER EJERCER EL DERECHO AL VOTO**

**2016-10-18 15:44:34**

**A Favor:1**

**En Contra:13**

**Abstencion:4**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES Abstencion

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor  
Luna Estrada Leonel PRD Abstencion  
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI En Contra  
Peralta León Rebeca PRD En Contra  
Robles Ortiz Jany PRI En Contra  
Rubalcava Suarez Adrian PRI En Contra  
Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se levanta la sesión.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto? A ver, sonido a la curul del diputado Cravioto.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* No preguntaron quién faltaba. A mí no pasaron a tomarme mi voto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Se preguntó en dos ocasiones, diputado. La votación ya se encuentra certificada por el Secretario, no hubo quórum.

Se levanta la sesión y se cita para la tendrá lugar el día jueves 20 de octubre de 2016 a las 09:00 horas.

Recuerdo a todos nuestros diputados que el pase de lista será cerrado a las 9:15.

Se ruega su puntual asistencia.

**(16:45 horas)**

